

ENTRE RÍOS Y LA REVOLUCION DE MAYO (*)

LOS PARTIDOS DE ENTRE RÍOS

Cuando se produjo el movimiento de Mayo, las feraces tierras que se hallaban comprendidas entre los ríos Paraná y Uruguay y la línea de los pueblos de las Misiones y el Guayquiraró, constituían los denominados Partidos de Entre Ríos. Su población se hallaba concentrada principalmente en la costa del Paraná y en las villas del oriente, las cuales fueron fundadas por Rocamora a fines del siglo XVIII. En la inmensidad de los campos, una que otra estancia se encontraba como avanzada de civilización. En los montes pululaban los cuatreros y contrabandistas que encontraban en ellos seguro asilo.

Desde que don Juan de Garay fundara Santa Fe de la Vera Cruz en 1573, se consideró a estas regiones dentro de su jurisdicción. Los santafesinos no tardaron en iniciar su conquista, atraídos por la riqueza extraordinaria de su suelo. La penetración les fué difícil, dura, pues los indios bravíos le opusieron denodada resistencia. Pese a ello los aborígenes se vieron precisados a ceder y los establecimientos ganaderos comenzaron a poblar el territorio.

(*) Trabajo presentado al Congreso de Historia celebrado en la ciudad de Córdoba en el año 1941.

La acción desarrollada por los pobladores de Santa Fe hizo que el Entre Ríos fuera a fines del siglo XVIII una de las pocas regiones del Plata donde los habitantes no vivían bajo el peligro de los malones, razón por la cual muchos pobladores de otros puntos del Virreinato se trasladaron a sus campos, atraídos no sólo por la fertilidad extraordinaria de su tierra, sino también por esa garantía de seguridad que significaba la ausencia del indio. De esta manera, las proféticas palabras de Rocamora de que el Entre Ríos estaba llamado a ser una de las Provincias más prósperas de las colonias de América, comenzaron a convertirse en realidad.

En 1810 la población más importante de la costa del Paraná era la Bajada homónima, núcleo humano originado por el afinamiento de vecinos de la ciudad de Santa Fe. Su situación estratégica en el camino al Paraguay y a las regiones orientales del Virreinato, unida al hecho de ser el único puerto de una riquísima zona pecuaria, hizo que alcanzara en poco tiempo un notable desarrollo. La Bajada del Paraná fué erigida en Parroquia por decreto del 25 de octubre de 1730, siendo administrada por representantes del Cabildo santafesinó. Desde 1733 desempeñaron dichas funciones los Alcaldes de Hermandad del referido Ayuntamiento.

En lo que respecta a las villas de la "costa del Uruguay", ellas estaban subordinadas a Buenos Aires, entendiéndose en el gobierno local sus respectivos Cabildos. Las funciones de hacienda estaban a cargo de la Tesorería Foránea de Santa Fe y las de orden militar eran atendidas por los Comandantes.

Los Partidos de Entre Ríos eran: Paraná, Nogoyá, Gualaguay, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú. Cabe además hacer notar que todos ellos, inclusive los de Paraná y Nogoyá, subordinados en lo administrativo a Santa Fe, dependían en lo militar del Comandante General que tenía su asiento en Concepción del Uruguay, y, que las poblaciones rurales tenían como representantes inmediatos de la autoridad, a los denominados Jueces Pedáneos.

La complejidad que se observa en la organización de estos Partidos, sirvió para originar más de un conflicto entre la Comandancia General y las autoridades santafesinas, que, celosas de sus derechos, más de una vez se extralimitaron en la acción.

LA REVOLUCIÓN EN SANTA FE Y LA BAJADA DEL PARANÁ

La estrecha vinculación existente en el momento histórico que consideramos, entre Santa Fe y la Bajada del Paraná, obligan a detenernos en la actitud que asumiera la primera ciudad, ya que su ejemplo gravitó, indudablemente, en la que adoptaran luego los habitantes de la "otra banda".

Don Prudencio María de Gastañaduy, Teniente Gobernador de Santa Fe, inmediatamente de conocer el contenido de los pliegos que la Junta le hiciera llegar por intermedio del coronel don José Espínola, procedió a reconocer al nuevo gobierno. La resolución adoptada el 5 de junio, más que la voluntad de un hombre, representa la de todo un pueblo, pues ya se ha demostrado que en la población santafesina existía un clima propicio al nuevo orden político. Ello era consecuencia, sin duda, de las serias desavenencias ocurridas en 1809 y de una activa propaganda revolucionaria dirigida por los patriotas porteños, que dió los mejores resultados y supo aprovechar la división existente entre los propios españoles. El conflicto entre Elío y el ex-*virrey* Liniers resintió mucho el principio de autoridad. Esto particularmente se observa en Santa Fe (1).

La Junta a pesar del reconocimiento hecho por Gastañaduy y considerando sin duda los antecedentes de éste, resolvió suspenderlo en el mando, según consta en la comunicación que le pasara con fecha 19 de junio. El Cabildo santafesino, obrando según instrucciones, hizo que el ex-teniente

(1) JOSÉ CARMELO BUSANICHE, Santa Fe y la Revolución de Mayo, en *Universidad*, N° 7, Santa Fe, octubre de 1940.

gobernador depositara el mando en el Alcalde de 1er. voto, don Pedro de Larrechea.

El 2 de julio, el Ayuntamiento procedió a elegir diputado de acuerdo a la circular del 27 de mayo, recayendo la designación en la persona de don Juan Francisco Tarragona, calificado y estimado vecino. El 9 de julio le fueron otorgados los correspondientes poderes, marchando de inmediato a Buenos Aires en cumplimiento de su cometido (2).

Producida la remoción de Gastañaduy, pasó a ocupar las funciones de Comandante Militar, con carácter interino, el capitán Melchor de Echagüe y Andía, quien asumió sus funciones el 23 de julio. Esto se produjo en los precisos instantes en que la Junta se veía precisada a intensificar su lucha contra los sediciosos de Córdoba, razón por la cual le toca al nuevo Comandante desarrollar una activa labor, pues tanto él como el Cabildo, recibieron órdenes terminantes para contribuir a sofocar la rebelión. La Junta en su oficio manifestaba entre otras cosas, que al Gobernador de Córdoba D. Juan Gutiérrez de la Concha, debía considerársele "como al enemigo público del Estado" (3). Casi a un mismo tiempo, los pueblos recibieron este oficio y el del 27 de junio, en el que la Junta hizo conocer su decisión de aplicar castigos ejemplares a quienes intentasen desconocer su autoridad. Es que producida la ruptura definitiva con las autoridades españolas, la Revolución tenía necesariamente que exigir su tributo de sangre.

Las órdenes de la Junta fueron cumplidas por las autoridades santafesinas, quienes dispusieron las medidas del caso para interceptar las comunicaciones entre Córdoba, Montevideo y el Paraguay, a la par que se preparaban para cualquier contingencia.

En este estado llegamos a fines de julio cuando los hombres representativos de Santa Fe, entre los cuales se contaban

(2) *Archivo General de Santa Fe*, Cabildo de Santa Fe, Notas y otras comunicaciones, t. III, 1791-1808.

(3) De la Junta al Cabildo de Santa Fe, Buenos Aires, 9 de julio de 1810, en *Archivo General de Santa Fe*, ib.

don Pedro Tomás de Larreehea y el diputado Tarragona, deciden propiciar la candidatura del patriarca santafesino don Francisco Antonio Candiotti para desempeñar las funciones de Teniente Gobernador de dicha ciudad. El Cabildo en la seguridad de interpretar el anhelo de todos, decidió hacer tal designación. Indudablemente el Cabildo al tomar tan importante resolución, excedió los límites de sus facultades, incurriendo en un error que luego planteará una difícil cuestión. En efecto, la Junta a fines de julio ya había designado al coronel don Manuel Ruiz (4) para el cargo vacante de Teniente Gobernador. La comunicación de la Junta sobre el particular, dirigida al Cabildo de Santa Fe, expresa que habiéndose adoptado con anterioridad resolución en torno al cargo vacante, no era posible dejarla sin efecto pues ello era exponer su autoridad. De modo que el gobierno, aun en contra de sus verdaderos deseos, se vió precisado a ratificar el nombramiento del coronel Ruiz (5).

El nuevo Teniente Gobernador asumió sus funciones el 18 de agosto. Las autoridades santafesinas le prestaron el reconocimiento de práctica, pero es indudable que desde el primer momento el coronel Ruiz no contó con las simpatías de quienes iba a gobernar. Si bien cumplió con eficacia su cometido, no logró que la población olvidara las alternativas de su nombramiento y su condición de europeo. Esta es una de las razones que explican los conflictos que en 1811 se desarrollarán entre el Cabildo y la Junta Subordinada que él presidía de acuerdo al decreto del 10 de febrero del mismo año.

La designación del coronel Ruiz como Teniente Gobernador de Santa Fe, constituye uno de los primeros antecedentes de las luchas que luego mantendrán el gobierno central y Santa Fe. Luego, para colmo de males, se sucedieron en el

(4) Era español de nacimiento y antes de ser designado Teniente Gobernador de Santa Fe, ejercía las funciones de Jefe del Regimiento de Negros de Buenos Aires. Su adhesión a la causa revolucionaria lo trocó en hombre de confianza del nuevo gobierno.

(5) *Archivo General de Santa Fe*, t. III, etc., de la Junta de Buenos Aires al Cabildo de Santa Fe, 1º de agosto de 1810.

gobierno de esta ciudad, una serie de Gobernadores de origen e inspiración porteños, que rivalizaron en desaciertos y acicatearon el espíritu de la población, predisponiéndola para las contiendas fratricidas.

Sucesos de la Bajada del Paraná-Información sobre la misma

La Bajada del Paraná, centro de particular importancia económica, recibió al igual que Santa Fe, con muestras de singular beneplácito, las noticias del movimiento ocurrido en Buenos Aires. No de otra manera pudo acontecer ya que ella lo mismo que la capital santafesina, se hallaba influenciada por las ideas revolucionarias que venían del sur. La Bajada centralizaba en el momento histórico de Mayo, casi toda la vida económica de los Partidos de la "otra banda del Paraná", como los designaban los santafesinos en documentos de la época. Era en efecto, esta población, una extraordinaria fuente de recursos para el Cabildo de Santa Fe, de donde éste sacaba la mayor parte de sus Propios y Arbitrios. Su excepcional ubicación, como ya se destacó, contribuyó igualmente a darle una mayor importancia en momentos de iniciarse la lucha por la libertad.

Con el progreso creciente de la Bajada, se multiplicaron los problemas relacionados con su administración, al punto que la dependencia en que se encontraba con respecto del gobierno de Santa Fe llegó a constituir para ella un verdadero obstáculo. Sus habitantes, que veían en sus intereses los perjuicios que esto les acarreaba, solicitaron en varias oportunidades al Virrey, la creación del Ayuntamiento. Esta cuestión no se hubiera suscitado si don Tomás de Rocamora, hubiese dado término al plan de fundación de villas en Entre Ríos, pero, como es sabido, el meritísimo militar, hubo en contra de sus deseos, de abandonar la empresa iniciada con tan feliz éxito.

Entrando a considerar las gestiones aludidas, corresponde que nos ocupemos de la que inició un grupo de vecinos de la

Bajada, a fines del siglo XVIII. Este primer intento encontró obstáculo insalvable en los reparos opuestos por el Cabildo santafesino, quien en salvaguardia de sus intereses, aconsejó al Virrey no se hiciera lugar a lo solicitado en razón de los derechos que le asistían por haber conquistado y poblado la región. Este fué el criterio que primó a pesar de que por aquel entonces la Bajada ya poseía una población de 1.200 habitantes ⁽⁶⁾. Desde 1801 a 1809, comprendiendo que toda gestión sería inútil, los vecinos desistieron de ello, pero a mediados de 1809, aprovechando el arribo del nuevo virrey, don Baltasar Hidalgo de Cisneros, resolvieron plantar nuevamente la cuestión relacionada con la creación del Cabildo. El expediente que con tal objeto se formara, contiene datos reveladores del progreso alcanzado por la Bajada. Cisneros, deseando conocer debidamente el asunto, no se contentó con la información elevada por el Cabildo santafesino, sino que pidió opinión a personas prestigiosas que estaban estrechamente vinculadas a la vida de esta región, tales como don José de Urquiza, Comandante General de los Partidos de Entre Ríos; don Prudencio María de Gastañaduy, Teniente Gobernador de Santa Fe; don Francisco Antonio Candiotti, rico hacendado santafesino, dueño de grandes posesiones en Entre Ríos, y, finalmente, don Tomás de Rocamora, fundador de las villas entrerrianas. Todos ellos coincidieron en reconocer que la creación del Cabildo de la Bajada era una necesidad, atendiendo a su creciente importancia como lo indicaba su comercio y el aumento de su población que alcanzaba, involucrando toda su jurisdicción, a unos 16.000 habitantes.

En el informe que don Francisco Antonio Candiotti elevó al Virrey Cisneros, dice que el desarrollo comercial era de tal magnitud que alimentaba casi toda la exportación de Santa Fe, ya que una cuarta parte de ella correspondía a productos provenientes de la Bajada. Anualmente se extraían de ella "sesenta mil cueros, veinticinco mil arrobas de sebo, cua-

(6) *Archivo General de Santa Fe*, Cabildo de Santa Fe, t. III, etc.

renta mil cueros de bagual, seis mil arrobas de crin, cuatro mil arrobas de lana, cien mil chapas y cien mil puntas de aspa" (7).

El informe del Cabildo resultó, una vez más, desfavorable. El 9 de octubre de 1809 fué considerada esta trascendental cuestión, en el seno del mencionado organismo, resolviendo que como medida previa se tomaran los debidos informes en la Bajada del Paraná, cumplido lo cual decidió el 8 de noviembre, expedirse en sentido negativo. Cisneros que ya tenía formada su opinión por las informaciones a que hemos hecho referencia, resolvió el 9 de enero de 1810, hacer lugar a lo solicitado por los vecinos de la Bajada (8), creando el Cabildo. Pero, como en la respectiva resolución no se dejara debidamente constituido el flamante Ayuntamiento, designando los Alcaldes y Regidores, el Cabildo de Santa Fe siguió ejerciendo el gobierno, interín se hicieran los nombramientos del caso (9). Cisneros determinó expresamente que, hasta tanto no se señalasen los límites que correspondería al distrito de la nueva villa, y entraran en funciones sus capitulares, continuarían siendos Justicias del Cabildo santafesino quienes la administrarán en la misma forma como lo habían ejecutado anteriormente (10). De acuerdo con esta autorización, el Ayuntamiento de Santa Fe procedió a designar a don Juan Garrigó, Alcalde de Hermandad de la Bajada del Paraná, en reemplazo de don Manuel Islas. Cisneros aprobó esta designación con fecha 20 de abril y el flamante Alcalde se hizo cargo de sus funciones.

A pesar de lo dicho, el decreto de creación del Cabildo, suscripto por Cisneros, no tuvo cumplimiento pues el movimiento revolucionario no lo permitió, razón por la cual la Ba-

(7) CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos*, Paraná, 1936, t. I, p. 296.

(8) *Archivo General de Santa Fe*, Cabildo de Santa Fe, III, etc.

(9) *Ibidem*.

(10) BALTHASAR HIDALGO DE CISNEROS al Cabildo de Santa Fe, 1º de Marzo de 1810, *Archivo General de Santa Fe*, III, etc.

jada continuó dependiendo de Santa Fe hasta que la Asamblea General Constituyente, en su reunión del viernes 25 de junio de 1813, a pedido de "un ciudadano habitante de la Baxada del Parana", resolvió dictar la ley respectiva elevándola "al rango de Villa baxo la advocación de Nra. Sra. del Rosario..." (11). Así se vino a cumplir el decreto dictado por el último virrey.

La Asamblea mandó igualmente que el Supremo Poder Ejecutivo hiciera los nombramientos de capitulares y determinara los límites y jurisdicción de dicha villa.

Por investigaciones del historiador José Luis Busaniche, sabemos hoy que el Triunvirato comisionó al Gobernador Intendente de Buenos Aires, don Miguel de Arcuénaga, para cumplir la última parte de la Ley dictada por la Asamblea. El aludido funcionario, con fecha 19 de julio de 1813, se expresó en los siguientes términos: "En obedecim.^o a lo q.^o V. S. se sirvió ordenarme en su oficio de 30 de el ultimo Junio he inquirido con el mayor cuidado y escrupulosidad lo conveniente a designar los límites de la Jurisdiccion de la nueva Villa del Parana bajo el titulo de Nra. S.^a del Rosario y los sugetos q.^o puedan componer el Cabildo q.^o deba instalarse en ella en los terminos preceptuados por la Sob.^a A. G. C. y ha resultado en q.^o a lo primero, q.^o la naturaleza misma ha hecho el amojonam.^o y circunscripcion de la extension de la expresada jurisdiccion: se divide esta por el Leste de la de S.^a fee p.^o la costa oriental de el Rio Parana desde la embocadura de el Arroyo Nobolla hasta la de el Guayquiraro; de la de Corrientes p.^o el N. p.^o la costa meridional de dicho Arroyo Guayquiraro hasta el Rio Gualaguay incluso el Rincon de la Mula: de la de el Arroyo de la China p.^o la costa occidental de el indicado Gualaguay desde la derezera del Guayquiraro hasta la de el Arroyo Nobolla, y de la Villa de el Gualaguay p.^o el Sud, p.^o la costa septentrional del mismo Nobolla desde el Gualaguay hasta desembocadura en el Parana. Estos han sido hasta ahora los limites q.^o han contenido

(11) *El Redactor* de la Asamblea del sábado 17 de julio de 1813, número 12, p. 45, Sesión del viernes 25 de junio. Reimpresión facsimilar ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires 1913.

la jurisdicción del Al.^{de} de Hermandad de aq.¹ pueblo baxo la dependencia de S.^{ta} fee, y los q.^o parecen naturales, p.¹ la extensión del terreno y su figura regularmente cuadrada, contiene este los Pagos sig.^{ms} Hernandarias, Rincon de la Mula, Ant^o Tomas, Espinillo, Tigre, Ensenada, Matanza, Rincon del Dol Noboya y Pueblecito. En q.^{to} a lo 2^o estoy bien informado de ser aparentes e idoneos D.^o Andres Pasos a p.^o Alc.^{de} Ordinario, D.^o Pedro Ant^o Paz p.^o Regidor Decano, D.^o Santiago Rizo p.^o Defensor de Menores D.^o Jose Nuñez p.^o Defensor de Pobres D.^o Man.¹ Sosa p.^o Alguacil Mayor y D.^o Jose Greg^o Gonzalezp.^o Sindico Procurador. Es quanto “puedo en la materia decir a V. en cumplim.^{to} de su citada “sup.^{ms} orden. Dios etc. 19 de Julio de 1813, E. S. P. E.” (12).

El informe de Azcuénaga fué aprobado por el Gobierno, quedando en definitiva organizado el Cabildo de Paraná, el 1^o de octubre de 1813. La vida del nuevo organismo debía ser corta, pues el 20 de febrero de 1814, sus autoridades conjuntamente con las demás de la villa, fueron depuestas como consecuencia de los hechos que marcan la preponderancia de Artigas en la región (13).

Gracias a la documentación que acabamos de citar, se ha podido aclarar un punto interesante de la historia de Paraná.

Con la elevación de Villa, a la Parroquia de la Bajada del Paraná, Santa Fe se vió privada de su más importante fuente de recursos en instantes en que la lucha por la libertad le exigía más sacrificios y la indiada indómita, asolaba sus campañas. Pero, dejemos aquí este asunto y volvamos nuestra vista a los hechos ocurridos en la Bajada con motivo de la Revolución.

Don Juan Garrigó, designado Alcalde de Hermandad en los primeros días de abril, no dudó en manifestar su ferviente adhesión a la causa de Mayo. Con su actitud fueron solidarios todos los habitantes del partido de su mando. La Bajada a

(12) JOSÉ LUIS BUSANICHE, El Cabildo de Paraná, en *Círculo* N^o 4, Paraná, octubre de 1941, p. 10 y 13.

(13) Véase, JOSÉ LUIS BUSANICHE, El Cabildo de Paraán, en *Círculo* N^o 4, etc. copia fotográfica de la comunicación pasada por los flamantes cabildantes, al Gobernador Intendente de Buenos Aires, don Miguel de Azcuénaga y Basabilbazó.

pesar de ser población subordinada a Santa Fe, hizo llegar a la Junta, sus particulares felicitaciones y su reconocimiento, según consta en la Gazeta Extraordinaria del 16 de julio de 1810.

El nuevo gobierno encontró en la Bajada y su jurisdicción, hombres dispuestos a servir su causa, destacándose desde el primer momento don Juan Garrigó, don Francisco Antonio Candiotti, don José Ignacio de Vera, Agustín Echeverría, Manuel Antonio Dávila, Francisco Antonio de la Torre, Santiago Riso, Ferré y otros, no menos patriotas y menos dignos de nuestra gratitud.

La labor que tuvo que desarrollar don Juan Garrigó para dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la Junta, fué intensa y ardua. Debíó atender todo, desde colocar guardias en los pasos del Paraná, costeadas con su peculio particular, hasta perseguir los vagos y delincuentes que obstaculizaban las tareas de la leva ordenada. Pese a su resolución, de ejecutar con sus propios medios, todas las misiones encomendadas, los elementos de que disponía eran escasos. En particular, las fuerzas de las que podía echar mano, eran tan reducidas, que en muchos casos no le permitían proceder contra quienes estaban habituados a la insubordinación. En este estado, se vió precisado a solicitar ayuda a la Junta, manifestando “que este País es el receptáculo de mucha gente vaga y mal entretenida; pues el respeto del Juez es tan poco, que el perseguirlos sería haserse burlar, pues es solo para estos actos”. Y como concreción del anhelo de toda la población, manifiesta luego: “Esta Población es basta, y su situación local le proporciona recursos p^a un fomento extraordinario, por la extensión de su Campaña, pero deben facilitarse los medios, lejos de ponerse trabas, y obstáculos. La epoca presente en que esa memorable Junta se interesa en el adelantamiento de esta Provincia, promete las mas lisonjeras esperanzas de conseguirlo, y yo me haria un grande honor si con desvelos podria contribuir á lo mismo y como el obice más visible es la poca energia del juzgado soy de sentir que veinte o veinti cinco soldados veteranos, á la orden del Juez, o bajo qual-

“quiera otro titulo, conferido al mismo podia dar la primera mano y los habitantes de este Pueblo levantarían y con razon, “las manos al Cielo, por haverle deparado epoca tan feliz”. (14)

Hay en las expresiones transcritas, una velada referencia a la situación en que se hallaba la Bajada con respecto de Santa Fe y no se oculta la esperanza de que la Junta sabría dar justa solución a la cuestión, satisfaciendo un justo anhelo de la población. Pero, no aconteció así. El gobierno prefirió no darse por enterado por razones que suponemos ligadas a las circunstancias. Don Juan de Garrigó, el patriota Alcalde de Hermandad, no sólo vió defraudadas en este sentido sus esperanzas, sino que tuvo que acatar la terminante orden de la Junta de ocurrir en lo sucesivo, en todos los casos, al Teniente Gobernador de Santa Fe. No es el caso de detenernos en esta medida de la Junta, pero tampoco podemos dejar pasar por alto, un hecho que señala el centralismo de la metrópoli, centralismo que se hará cada vez mayor, pero también cada vez más resistido por los pueblos del interior.

LAS VILLAS ENTERRRIANAS

Tres eran las villas existentes en Entre Ríos cuando estalló el movimiento revolucionario: Concepción del Uruguay, comunmente denominada Arroyo de la China; San José de Gualeguaychú y San Antonio de Gualeguay. Todas eran cabeza de Partidos y dependían de Buenos Aires, estando el gobierno local, como ya se dijo, en manos de los respectivos Cabildos y de los Comandantes militares. Concepción del Uruguay, la más importante de todas ellas, era el asiento del Comandante General de todos los Partidos, cargo que desde 1804 venía siendo desempeñado por don José de Urquiza, acaudalado y prestigioso vecino de la villa. (15)

(14) JUAN DE GARRIGÓ a la Junta, Capilla del Paraná, 18 de agosto de 1810, en *Archivo General de la Nación*.

(15) Don José Narciso de Urquiza y Alzaga, nació en Castro Urdiales, España, en 1762. A fines del siglo XVIII llegó a Buenos Aires donde contrajo enlace con una porteña, doña María Cándida García.

Constituían estas villas activos centros de producción pecuaria, dedicándose muchos de sus habitantes al tráfico comercial con los pueblos de la Banda Oriental del Uruguay y Buenos Aires, manteniéndose igualmente, al margen de esto, un intenso contrabando con los portugueses. El desarrollo de estos pueblos se debió a la presencia de pobladores laboriosos que contaron en su seno a hombres capaces y honorables. Un calificado núcleo de españoles, que en todas las villas se destacaron por su acción, supo guardar muy bien sus intereses y los derechos de su Rey, poniendo las poblaciones que ellos gobernaban, a cubierto de toda propaganda revolucionaria. Sólo algunos pocos, como el doctor José Miguel Díaz Vélez, estaban compenetrados de los propósitos que guiaban a los hombres de Mayo, pero, en un medio que les era completamente adverso no pudieron desarrollar una acción efectiva en favor de los mismos. Parecería con esto inexplicable que estas poblaciones hubieran reconocido, como lo hicieron, al gobierno revolucionario, pero, debemos recordar para justificar esta actitud, que las circulares de Mayo presentaron a la Junta como el organismo erigido para salvar los augustos derechos del Soberano. Por ello el Cabildo de Concepción del Uruguay, cuando el 8 de junio recibiera el oficio de la Junta acompañado de la circular del 27 y demás impresos, donde se le comunicaba su erección, no dudó un instante en acatarla como gobierno supremo. A este efecto se reunió el Ayuntamiento bajo la pre-

Dedicóse primero al comercio y luego a las actividades de hacendado. Su permanencia en la capital del Virreinato no debió ser prolongada, pues en el año 1800 lo encontramos en Concepción del Uruguay, desempeñando las funciones de Alcalde Ordinario. En 1804, no sabemos si por el Virrey Joaquín del Pino o el Marqués de Sobremonte, fué designado Comandante General de los Partidos de Entre Ríos, cargo que ejerció hasta el 30 de octubre de 1810, fecha en que fué reemplazado por el Dr. José Miguel Díaz Vélez.

Durante el desempeño de sus funciones don José de Urquiza cumplió acertadamente con los deberes inherentes a su cargo, destacándose en la organización de las milicias entrerrianas que en 1807 marcharon a Montevideo para combatir contra los ingleses. Tuvo numerosos hijos entre los que se destacaron Justo José, Cipriano, etc.

Después de ser actor y testigo de los primeros acontecimientos de la Revolución en Entre Ríos, falleció en C. del Uruguay en el año 1812.

sidencia del doctor Díaz Vélez, Alcalde de 1er. voto y decidió felicitar y reconocer la Junta (16). Es indudable que en esta emergencia el doctor Díaz Vélez tuvo papel destacado contribuyendo con su palabra y su ejemplo a este verdadero triunfo.

¿Quién era ese doctor José Miguel Díaz Vélez que tan importante cargo desempeñaba en el Cabildo de Concepción del Uruguay y que tanta participación tendrá en el proceso revolucionario de Entre Ríos?. Esta interesante figura de nuestros primeros días de gloria, había visto la luz en la ciudad de Tucumán en el año 1773, de donde probablemente fué a cursar estudios a Charcas para radicarse a fines del siglo de su nacimiento, en Concepción del Uruguay. Contrajo luego enlace con doña Tránsito Inciarte, quien pertenecía a una de las familias fundadoras de mayor prestigio de la citada villa entrerriana. Al estallar la Revolución de Mayo, desempeñaba el Dr. Díaz Vélez las funciones de Alcalde de 1er. voto y Administrador de Correos, destacándose desde un principio por su adhesión a la misma. En el desempeño de este último cargo, tocóle organizar el primer servicio regular de postas entre Concepción del Uruguay y la Bajada del Paraná, mereciendo el reconocimiento de la Junta. Poseedor de una cultura apreciable, supo continuar y acrecentar la labor de su suegro don Juan Inciarte, manteniendo a su costa la escuela de primeras letras fundada por aquél. En los años de la cruzada libertadora, su casa se convirtió en cuartel; en ella estuvo la maestranza creada para componer fusiles, hacer tercerolas, cajas para armas; todo cuanto en ella había, estuvo desde el primer día de la Revolución, a su servicio. El doctor Díaz Vélez comprometió así sus intereses y su propia vida. “Su casa fué — “como dicen sus descendientes al gobernador de Entre Ríos, “don Pascual Echagüe en 1837— el apostadero y punto preciso del tránsito de chasques, oficiales y divisiones, que mar-

(16) Comunicación del Cabildo de Concepción del Uruguay a los miembros de la “Junta Provisional Gubernativa de las Prov. del Río de la Plata”, 8 de junio de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Bs. As., División Nacional, etc. año 1810.

“chaban tanto al Paraguay, como al sitio de Montevideo. Sus “aciendas, sus caballadas, carretas y cuant.^o poseía fueron “las primeras conq.^o se auxiliaban al exercito Citiador; y las “dibiciones q.^o trancitaban para el, y de regreso”. (17).

Cuando se produjo la contrarrevolución o cuando las diversas alternativas de la lucha, dejó a las poblaciones entrerrianas de la costa del Uruguay expuestas a la acción de los realistas, la familia del doctor Díaz Vélez como la de tantos otros patriotas, hubo de emigrar y abandonar sus bienes, sacrificándolos en aras de la libertad.

Belgrano cuando llegó a Santa Fe con la Expedición del Norte, conoció el patriotismo del doctor Díaz Vélez y sin dudar un instante lo designó Comandante General de los Partidos en Entre Ríos, en reemplazo de don José de Urquiza. En estas funciones lo sorprendió muy pronto la contrarrevolución realista, pero ello no fué óbice para que abandonara la lucha por sus ideales, muy por el contrario, continuó en la brecha con más tesón, con más fe. Consumada la reconquista de las poblaciones entrerrianas del oriente, el doctor Díaz Vélez continuó en el ejercicio de su cargo, correspondiéndole destacada actuación. En 1812 la Asamblea General Constituyente, lo honró al designarlo vocal suplente del titular don Juan Martín de Pueyrredón y fué justamente, a raíz de su nombramiento, que se produjo el serio conflicto entre la Asamblea y el Triunvirato. Cuando las desavenencias entre Buenos Aires y Santa Fe en 1816, el doctor Díaz Vélez integró la comisión porteña; en 1819 actuó en el Congreso de Tucumán como diputado de su ciudad natal. Este cargo lo desempeñó hasta el 1º de febrero de 1820, fecha en que se hallaba ejerciendo la presidencia del importante congreso. En 1825 marcha a Bolivia como secretario del general Alvear en la misión diplomática que este cumpliera en el país hermano, correspondién-

(17) Nota dirigida en nombre de los descendientes del doctor Miguel Díaz Vélez, al Gobernador de Entre Ríos don Pascual Echagüe, suscripta por Mariano Araoz de la Madrid, año 1837, en *Archivo Histórico de Entre Ríos*. Sección Gobierno III, Carpeta 4, 1837-1857.

dole destacada actuación. Desde este país mantuvo correspondencia con el libertador Simón Bolívar.

Por último, cuando el peso de los años y la activa vida que había llevado, comienzan a vencer su cuerpo, le toca participar como Secretario General del Despacho, en aquel tristemente célebre gobierno de Lavalle. Su actuación en aquél instante de nuestra historia, lo honra ante la posteridad, pues él y el almirante Brown fueron los únicos que interpusieron sus buenos oficios ante el general Lavalle para que no se cumpliera la condena a muerte de Dorrego y en cambio, se le concediera la expatriación, de acuerdo a su pedido. La caída del jefe unitario obligó a Díaz Vélez a emprender el camino del exilio, sorprendiéndolo la muerte en Paysandú a los sesenta años de edad.

Tal fué la brillante trayectoria pública, cumplida por uno de los paladines de la Revolución de Mayo en Entre Ríos. Este fué el hombre que movió a los cabildantes de Concepción del Uruguay a felicitar y reconocer la Junta erigida en Buenos Aires.

Por su parte el cabildo de San José de Gualeguaychú y no el de Gualeguay, como se sostiene generalmente, procedió a reconocer la Junta el 22 de junio, lo que hace suponer deliberaciones previas. El documento remitido al nuevo gobierno, dice, que publicados los impresos relativos a su instalación, según estilo "hansido admitidos p.' el Pueblo congregado y "sus representantes, con el mayor aplauso; estimando esta sabia medida, como la más oportuna é interesante a la Tran-
"quiliadd Publica, Dros é intereses del Rey" (18). Finaliza el Cabildo protestando su subordinación a la Junta y prometiendo el envío del diputado con los poderes respectivos, de acuerdo al contenido de las circulares. Vemos pues que las autoridades del Ayuntamiento de Gualeguaychú no queriendo hacerse únicas responsables de la actitud que asumirían, deci-

(18) Del Cabildo, de Gualeguaychú al Presidente y Vocales de la Junta Superior Gubernativa, *Archivo General de la Nación*, 27, etc.

dieron convocar al pueblo para tratar sobre tan delicada cuestión.

En lo que atañe a San Antonio de Gualeguay, llama la atención que en los repositorios documentales no aparezca la contestación expresa del Cabildo al oficio pasado por la Junta con motivo de su erección. Hoy conocemos un documento remitido por el mencionado Ayuntamiento, que viene a suplir en parte esa falta y al cual por considerarlo de interés lo reproducimos a continuación:

“Exmo. Señor. El Cavildo Justicia y Regim.¹⁰ de esta “Villa, Hanrecibido el superior oficio de V.^{exa} que con fecha “de 26 de Agosto proximo sea servido vex³ prenrle sobre la “conducta que deve observar acerca de impedir toda comuni- “cación con las ciudades de Montevideo y Paraguay, lo que “cumplira con el mayor celo y rectitud, como lo verifico con “el primer mandato de véx³ de fecha 27 de Mayo, pues el “extracto que sele incluyó dando Havisó dela erección dela “Exma Junta Guvernativa, y la elección que se devia Hacer “de Diputado de un individuo de esta villa, para que pasase “aesa Capital de Vocal, lomandó publicar al primer día fes- “tibo despues dela misa Parroquial como es de costumbre: y “envirtud delomandado p. véx³ defecha 16 de Julio, se sus- “pendió su remision.”

“Todo lo que este Cavildo comunica a vex³ en contexto “de sus Superiores Mandatos.” (19).

Suscriben el anterior documento: Manuel Gómez de Celis, José Santos Lima, Prudencio de Rueda, Domingo de Urguía, Pedro Mariano Millán y Juan de Bengoechea.

De lo transcrito se desprende que el Cabildo de Gualeguay, reconoció oportunamente a la Junta, haciendo además una referencia de sumo interés cual es la del diputado que de acuerdo al punto 10⁹ de la Representación sancionada el día 25 de Mayo, le correspondía elegir. En efecto dice que en virtud de la resolución del 16 de julio se suspendió su envío

(19) Del Cabildo de San Antonio de Gualeguay al Presidente y Vocales de la Junta, 7 de Setiembre de 1810, *Archivo General de la Nación*, etc.

puesto que ella mandaba que todas las villas que no fueran cabeza de Partido, suspendieran la elección de su diputado y que en caso de haberla realizado, suspendieran su viaje a la capital hasta última resolución, pues era previo decidir si le correspondía o no, tener representación en el futuro Congreso (20). Gualeguay era cabeza del partido homónimo, pero la Junta al igual que a Gualeguaychú, las declaró comprendidas dentro de los términos de la resolución que nos ocupa.

¿Cuál fué la causa que hizo modificar el criterio de la Junta, en lo que respecta a la designación de los diputados? Sin duda alguna, la consulta que en el mes de Junio le formulara el Cabildo de Santo Domingo Soriano, en el sentido de que se determinara si sólo debían elegir diputado las villas cabezas de Partido donde existían gobernadores y si la elección, debía recaer, precisamente, en uno de los miembros del Ayuntamiento o podía ser simple vecino de ella. El Cabildo de Soriano al igual que la mayoría de los del interior, pensando en la erogación que su diputado le significaría, preguntó también si ese cargo podía ser desempeñado por persona radicada en Buenos Aires (21). Por primera vez la Junta recibe una consulta de esta naturaleza, consulta que se explica por la pobreza extrema en que se hallaban los Cabildos. Esta situación fué la que determinó a la mayoría de los pueblos a designar en calidad de representantes a vecinos de la capital, pues no les era posible solventar los gastos que demandaba el envío de una persona para cumplir este cometido. El caso de Santa Fe es por sí solo elocuente. El Cabildo de esta ciudad con fecha 2 de diciembre de 1811, resolvió relevar de su cargo al diputado Tarragona por falta de "fondos y arbitrios q.º tiene esta ciudad y lo gravosa q.º le es esta "contribución de 8., p.º diarios al dño Dip.º" (22). El alu-

(20) *Registro Oficial de la República Argentina*, Resolución del 16 de Junio de 1810, t. I, p. 56 (La fecha exacta es 16 de Julio de 1810).

(21) RICARDO R. CAILLET BOIS, *La Revolución en el Virreinato*, en *Historia de la Nación Argentina*, etc. t. V, 2ª Sección, cap. III, p. 85.

(22) *Archivo General de Santa Fe*, Cabildo de Santa Fe, etc. t. III.

dido Cabildo al tomar esta medida dejó expresa constancia que se reservaba el derecho de designarlo cuando llegase la oportunidad de concurrir al Congreso.

Volviendo a la resolución del 16 de julio, cabe consignar que por constancias que obran en la circular original, ella fué remitida a las villas de Gualeguay, Gualeguaychú, Luján y Santo Domingo Soriano, de lo que se infiere que la Junta consideró únicamente a Concepción del Uruguay con derecho a remitir su diputado, talvez porque era la villa más importante y porque en ella tenía su asiento la Comandancia General de los Partidos.

La elección de Diputados en las villas de Entre Ríos

Según ya se ha dicho, por la circular del 27 de mayo las villas entrerrianas debían elegir su correspondiente diputado para que las representaran en el Congreso que debía reunirse en la capital, de acuerdo a lo dispuesto por la Representación del 25 de Mayo. Lo que pasamos a considerar, son, precisamente, los aspectos que en estas poblaciones ofrece el cumplimiento de tal mandato.

San Antonio de Gualeguay, como hemos demostrado anteriormente al considerar el oficio del 7 de setiembre de 1810, no llegó a designar su representante por no corresponderle, según la resolución del 16 de julio.

Concepción del Uruguay en Cabildo abierto celebrado el 30 de julio de 1810, eligió su diputado, recayendo la designación en el cura Vicario de la villa, doctor José Bonifacio Redruello a quien se le otorgaron los suficientes poderes para que se presentase ante la Superior Junta y en ella realizase todos los actos con arreglo a la convocatoria “promoviendo “en todos ellos la guarda y consideración de los derechos de “nuestro amado Soberano Dn. Fernando VII... y sus legítimos subesores segun el orden establecido por las Leyes...” (23).

(23) CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos*, t. II, págs., 177-178.

Todos los que participaron en el acto y el diputado electo, juraron no reconocer a otro Soberano que Fernando VII. Estuvieron presentes en esta importante asamblea los más calificados vecinos de la villa, muchos de los cuales tendrían luego un importante papel en los acontecimientos posteriores, tales como: don José de Urquiza, don Francisco Doblas, el doctor Miguel José Díaz Vélez y el mismo Presbítero Redruello.

Pero, a pesar de haber sido elegido el diputado de Concepción del Uruguay, éste no se incorporó a la Junta. Las medidas que ésta había tomado contra los realistas de Córdoba y otras de diferente naturaleza, explican por qué el diputado de la citada villa no cumplió su misión y abrazó decididamente el partido del Rey como él mismo lo dice a la Princesa Carlota Joaquina, al relatarle las penurias que desde hace cuatro años, viene sufriendo "por no reconocer el gobierno revolucionario de Buenos Aires" (24).

De nada valió ante la decisión de Redruello la estrecha vinculación amistosa que lo ligaban al doctor José Miguel Díaz Vélez y a su familia. Su condición de leal vasallo de S. M. C. era superior a todo. Su actitud no admitió términos medios. Cuando Michelena se apoderó del Arroyo de la China, él fué el primero en manifestar su íntima satisfacción ofreciendo al jefe realista un banquete en el cual testimonió públicamente su adhesión a la causa del Rey (25). Redruello no se contentó únicamente con exponer públicamente sus sentimientos, sino que puso todos los recursos de que disponía al servicio de las fuerzas españolas que se posesionaron de los pueblos entrerrianos de la costa del Uruguay. Finalmente, la reconquista llevada a cabo por don Bartolomé Zapata, puso término a las

(24) Representación del doctor Josef Bonifacio Redruello y José María Caravaea, dirigida a la señora Princesa del Brasil, Río de Janeiro 12 de Diciembre de 1814, en *Artigas y La Revolución Americana* por HUGO D. BARBAGELATA, Paris, 1930, p. 264.

(25) JAIME MARTÍ (o MARTÍNEZ?), a la Junta, Buenos Aires, Diciembre 3 de 1810, en *Archivo General de la Nación*, División Nacional, etc., 1810.

actividades contrarrevolucionarias de Redruello, quien se vió precisado a emigrar de Entre Ríos para no regresar más.

Ante la actitud que asumiera el doctor Redruello, el gobierno se vió en la necesidad de sustituirlo en las funciones de cura vicario, designando al efecto al doctor don Mariano López Cobos. Por su parte el Cabildo de Concepción del Uruguay en un oficio dirigido a la Junta, después de reiterar su adhesión y de hacerle conocer la donación de armas, hecha por algunos cabildantes y vecinos, preguntó "si deberá nombrar, diputado ó Procurador Gral; advirtiendo q.º por el corto numero de su noble vecindario, y escasas facultades, no podrá soportar la asignación q. á dho diputado sele hiciese; sin embargo se somete gustoso á las superiores ordenes de V. E." (26).

La situación por la actitud de Redruello y la consulta del Cabildo no recibió de la Junta solución definitiva, pues respondió que oportunamente determinaría y avisaría lo que correspondía sobre el nombramiento del diputado (27).

El hecho de que en la nómina de los diputados de las provincias para el Congreso General, no figure representante alguno de Entre Ríos y por otra parte la documentación que hemos analizado, nos lleva a afirmar que la Junta resolvió en definitiva, que Concepción del Uruguay no eligiera diputado. Probablemente entendió que estando subordinados los Partidos del Entre Ríos a la Tenencia de Gobierno de Santa Fe, bastaba con la designación del diputado por está última ciudad.

En lo que respecta a la elección del diputado por Gualeguaychú, no hay documentación que por ahora sirva para darnos una información sobre el particular. A pesar de lo dicho, creemos encontrar una referencia en el informe de Jaime

(26) Manuel Ordoñez, Juan Martínez Zisneros y Marcelino Soria en nombre del Cabildo de Concepción del Uruguay a la Junta, 17 de Septiembre de 1810 en *Archivo General de la Nación*, D. N., S. G., 1810.

(27) De la Junta al Cabildo de Concepción del Uruguay, Buenos Aires 11 de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, D. N., S. G., 1810.

Martí (o Martínez?) quien al denunciar las maquinaciones realistas, dice refiriéndose a una reunión de los mismos, que ella tuvo lugar en la casa del diputado Nadal, donde él se encontraba. Esta noticia nos induce a pensar si este diputado al cual se refiere nuestro informante no sería el que eligiera Gualeguaychú. Bien pudo en efecto realizarse la elección antes de que el Cabildo tuviera conocimiento de la resolución del 16 de julio, lo que por otra parte explicaría el silencio que en torno a este hecho existe en la documentación de la época.

El diputado del cual nos habla Martí (o Martínez?), bien pudo ser don Josef Nadal, quien, según el historiador César Blas Pérez Colman (28), desempeñaba en dicha villa desde el año 1798, las funciones de Receptor de Rentas Reales, bajo la dependencia de la Tesorería Foránea de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

La condición de vecino respectable de don José Nadal y el hecho de que en su casa se encontrara nuestro informante, hace pensar como ya se dijo, en su probable elección como diputado de la villa de San José de Gualeguaychú.

SE PREPARA LA CONTRARREVOLUCIÓN EN ENTRE RÍOS

Las poblaciones entrerrianas que se plegaron al movimiento, reconociendo el nuevo gobierno constituido en Buenos Aires, se vieron desde un principio influenciadas por los realistas que no miraban con simpatía el nuevo orden. La consideración de este proceso, mostrará que el partido español era singularmente fuerte en las villas fundadas por Rocamora, especialmente en Gualeguaychú y Concepción del Uruguay. Ello se explica por la existencia de hombres de indiscutibles prestigios y de probada lealtad, que tenían marcado ascendiente sobre la población. En un principio, casi todos ellos creyeron ingenuamente que la Junta se había erigido para la

(28) CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN, *Historia de Entre Ríos*, t. I, p. 287.

defensa de los derechos del amado Rey, pero al comprobar posteriormente, que sus fines eran otros muy distintos, decidieron incorporarse al movimiento contrarrevolucionario. De esta manera la reacción cobró cuerpo y obtuvo éxito efímero.

Una de las causas que sin duda facilitó este levantamiento, fué la indiferencia con que aun miraban los criollos de estas poblaciones al movimiento de Mayo. Esta conducta era producto de la ignorancia de la masa, la que, como ya hemos dicho, vivió ajena a toda propaganda revolucionaria. Aparte de la razón expuesta, existió otra que sin duda debió tener su influencia en las circunstancias que nos ocupa. Nos referimos a la poca simpatía que inspiraba en estos pueblos la ciudad capital, debido, entre otras razones, al descontento producido por la poca atención que sus autoridades prestaron a las justas reclamaciones que desde fines del siglo XVIII venían haciendo, para lograr la adjudicación de las tierras que les correspondían como vecinos fundadores. Buenos Aires, o mejor dicho, los gobernantes que en ella tenían su asiento, olvidaron que casi todos ellos tuvieron que abandonar sus establecimientos para ir a poblar las villas que fundara Rocamora, en la seguridad de que serían recompensados como lo había dispuesto el virrey Vértiz. Esto, unido a los conflictos que mantuviera Elío con Liniers, acrecentó esa atmósfera contraria a Buenos Aires, pues por múltiples causas, estas poblaciones siempre simpatizaron más con el tozudo español de Montevideo.

Soria por su parte, llegado el momento, pudo darse la mano con los realistas de Entre Ríos sin mayores inconvenientes, pues las villas entrerrianas se hallaban estrechamente vinculadas a las poblaciones de la Banda Oriental y muy particularmente, a Montevideo.

La Junta que desde el primer momento estuvo informada de cuanto se urdía en su contra, resolvió adoptar enérgicas medidas para sofocar la insurrección que amenazaba su existencia. Su plan, debido sin duda al genio de Mariano More-

no, consistió en aislar los distintos focos sediciosos, para luego reducirlos por separado y en forma enérgica.

En lo que se refiere a Entre Ríos, sus autoridades tenían órdenes estrictas de intensificar la vigilancia para evitar toda comunicación entre Córdoba, Montevideo y el Paraguay. El 10 de julio la Junta ofició al Dr. José Miguel Díaz Vélez, a la sazón alcalde de 1er. voto de Concepción del Uruguay, ordenándole tome todas las medidas del caso para detener a don Luis Liniers y al Dr. Alzogaray, quienes, con fines de sedición, habían salido de Córdoba con destino a Montevideo (29). El alcalde aludido y el Comandante de los Partidos de Entre Ríos, tomaron todas las precauciones, colocando guardias en los puntos estratégicos de las costas y poniendo vigilancia especial en los campos. Las eficaces medidas adoptadas, dieron sus frutos, pues los emisarios realistas fueron tomados prisioneros en aguas del Uruguay por el Alférez don Francisco Antonio de Larramendi, como lo comunicara Urquiza a la Junta (30).

Por su parte las autoridades de la Bajada del Paraná, obedeciendo a iguales órdenes, no se daban descanso colocando emboscadas en sitios estratégicos con el fin de obstaculizar el tránsito a los barcos realistas, a la vez que el control de las campañas se intensificaba, consolidando la autoridad. En esto dió el ejemplo el benemérito Alcalde de Hermandad de la Bajada, quien supo atraer a sus filas a muchos paisanos, que deseosos de servir a la causa libertadora, comenzaron a reunir los dispersos habitantes de los campos, constituyéndose en los pequeños caudillos que tan admirablemente sirvieron

(29) Efectivamente, el 30 de junio don Santiago de Liniers despachó a su hijo el Alférez de Fragata don Luis Liniers en compañía del Dr. Alzogaray, rector del Colegio de Loreto, con pliegos para las autoridades de Montevideo. Estos pliegos se referían al plan de guerra elaborado por los sediciosos cordobeses, quienes como se sabe, intentaron llevar a cabo una gran acción combinada. Cuando los emisarios fueron detenidos por el Alférez Larramendi en el río Uruguay, Luis Liniers arrojó a sus aguas toda la documentación.

(30) José de Urquiza a la Junta, Concepción del Uruguay, 4 de agosto de 1810, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc. 1810.

a la Revolución, en circunstancias verdaderamente críticas. Gracias a esos hombres, es menester reconocerlo, la Junta pudo imponerse rápidamente a la contrarrevolución. El paisaje, más oía al caudillo de la comarca, que a los llamados de un gobierno con el cual no se sentía ligado en forma alguna. Es precisamente, desde el momento en que los pequeños caudillos toman participación activa en favor de la causa, cuando ella progresa aceleradamente en nuestra tierra. Martín Rodríguez, entre los primeros, comprendió que era necesario recurrir a los hombres de ascendiente sobre la población diseminada en la campaña, si se quería que la Revolución penetrara en ella. De acuerdo con este modo de pensar, el mencionado jefe patriota designó a don Bartolomé Zapata y a don Juan José Román, jefes de partidas encargadas de transportar, por las poblaciones entrerrianas, la semilla de la libertad.

Mientras tanto, los españoles, firmemente decididos a la lucha, no se amilanaron por el ejemplar castigo de Cabeza de Tigre y pusieron en juego todos sus recursos. Soria, después de reducir los pueblos de la Banda Oriental a su obediencia, decidió prestarles toda clase de ayuda, para lo cual contaba con la poderosa colaboración de la escuadra sutil, la que, desde el comienzo del movimiento revolucionario, se había visto singularmente fortalecida por una errónea medida de la misma Junta, quien como es sabido, expulsó en junio a los barcos de guerra españoles que se hallaban en las balizas del puerto de Buenos Aires. La base principal de esta escuadrilla fué establecida por el capitán Juan Angel Michelena en la Colonia, el 24 de julio. Sin pérdida de tiempo, el mencionado marino comenzó a poner en práctica su plan de guerra, que consistía en lograr el control de los dos grandes ríos tributarios del Plata, medida indispensable para poder desarrollar una acción bélica en combinación con el Paraguay, como lo había propuesto Soria a Velazco. El plan consistía en el envío de una expedición desde el Paraguay, la que en acción armónica con la que saldría de Montevideo por mar y tierra, de-

bían hacer “entrar en sus deberes los fieles habitantes de S.^{ta} Feé, Baxada y sus cercanías...” (31).

A pesar de los deseos de Michelena, a fines de agosto el dominio de las rutas fluviales no le pertenecía en forma absoluta, como lo demuestra el hecho de que Soria siga utilizando las vías terrestres para fletar sus correos con destino a la Asunción. Los emisarios de Soria llegaban a destino a pesar de que tenían que atravesar regiones controladas por la Junta, lo que indica que en ellas existían muchos ocultos partidarios de los realistas. El empleo de la carrera del Paraná por los chasques de Soria, se halla comprobado por la detención de Luis Andino en la Bajada del Paraná, mientras se dirigía al Paraguay con pliegos de las autoridades montevideanas. Estos antecedentes evidencian los progresos alcanzados por los realistas en el seno mismo de Partidos enteramente adictos a la Junta. Soria, que tenía los hilos del movimiento, llega en aquellos días a manifestar a Velazco que todo se hallaba preparado para ejecutar el ataque, mientras que en las villas entrerrianas sus partidarios no reparan en hacer pública manifestación de sus sentimientos (32). La acción decidida de la Junta, que no conoció la hesitación, evitó la ejecución de los planes en la forma como la habían planeado los realistas, logrando retrasar en varios meses la proyectada invasión a Entre Ríos. En presencia de esta realidad, queda justificada la energía, la conducta inexorable con que actuara el gobierno revolucionario y no se puede menos que reconocer la necesidad del sacrificio de personas ilustres como Liniers y sus compañeros.

Puesta en acción la escuadrilla sutil, los españoles logran por medio de Romarate el dominio del Paraná y decidieron iniciar el bloqueo de las villas entrerrianas: Concepción

(31) Soria a Velazco, 21 de agosto de 1810, en *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno* por RICARDO LEVENE, Buenos Aires 1921, t. II, Ap. Doc. 5, p. 394.

(32) De Soria a Velazco, 21 de agosto de 1810, en *la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, por RICARDO LEVENE, etc. Doc. 5, p. 394.

del Uruguay y Gualeguaychú. Michelena encargado de esta misión, procedió con energía y su acción no tardó en dejarse sentir en la economía de los pueblos. Urquiza comunicó a la Junta esta novedad haciendo notar que las circunstancias obligaban a pensar en el establecimiento de un nuevo correo por la Bajada del Paraná ⁽³³⁾.

La Junta por su parte, al comprobar que por el momento le era imposible dirimir supremacías en los ríos, dedicó todas sus energías en conservar y acrecentar en lo posible las ventajas logradas en tierra. En esto el resultado fué feliz, al punto que el mismo Soria en oficio del 2 de Octubre, dirigido a Velazco, reconoce que sus correos son en su mayoría interceptados y apresados por los revolucionarios. La energía de la Junta y la eficaz colaboración prestada por Garrigó, Galván y Rocamora, aseguraron el dominio definitivo de la Mesopotamia, con lo que se puso una muralla insalvable entre los centros sediciosos del Paraguay y Montevideo. Y es, precisamente en estos instantes, cuando don José de Urquiza observa una conducta que no satisface a la Junta. Ella le había ordenado el corte de toda comunicación con la Banda Oriental y Urquiza a pesar de haber contestado que cumpliría esta orden ⁽³⁴⁾, con fecha 12 de setiembre, se dirige a la Junta para poner en su conocimiento que en el puerto de Concepción del Uruguay existen lanchas cargadas con efectos de estancia, destinados para Montevideo, que no pueden zarpar por la presencia de faluchos enemigos, razón por la cual pide órdenes sobre el particular. La Junta le contestó en forma enérgica ratificando sus disposiciones anteriores, que parecía haber olvidado el Comandante General, según se desprende del oficio del 12 de setiembre ⁽³⁵⁾.

⁽³³⁾ Josef de Urquiza a la Junta, Concepción del Uruguay, 3 de septiembre de 1810 en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc. 1810.

⁽³⁴⁾ Josef de Urquiza a la Junta, 7 de setiembre de 1810, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc., 1810.

⁽³⁵⁾ De la Junta al Comandante de Entre Ríos, Buenos Aires, 21 de setiembre de 1810, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc. 1810.

LA SUBORDINACIÓN DEL ENTRE RÍOS A LA TENENCIA DE GOBIERNO
DE SANTA FE

La renuncia de don José de Urquiza

Perdidas las vías fluviales que de antiguo eran utilizadas por Buenos Aires en sus comunicaciones con los pueblos del oriente de Entre Ríos, la Junta se vió frente al problema de encontrar otra en su reemplazo, coincidiendo con Urquiza en que la mejor sería la de Concepción del Paraná-Santa Fe-Buenos Aires.

La nueva ruta, si bien ofrecía suficientes garantías de seguridad, alargaba notablemente la distancia y ello, sin duda, traería aparejado trastornos en los asuntos de gobierno, pues la solución de muchos problemas se vería retrasada en perjuicio de la buena marcha de la causa. Fué esta la principal razón que tuvo la Junta para subordinar los Partidos de Entre Ríos a la Tenencia de Gobierno de Santa Fe. Por otra parte, cabe pensar que el gobierno, en antecedentes del movimiento que se urdía en las villas, creyó oportuno ponerlas bajo las inmediatas órdenes de un hombre de su confianza: el coronel Ruiz. La resolución dictada con tal motivo, dice: "La Junta há resuelto q.º desde hoy en adelante esté sujeta esa Comandancia á la Tenencia de Gobierno dela ciudad de "S.ª Fé; y lo prevengo á Vm pª q.º reconozca esta dependencia y obedezca en este concepto las orn q.º sele comunicu" "quen por aquel conducto" (36).

Don José de Urquiza recibió la precedente resolución en los precisos instantes en que llegaba también a sus manos una comunicación de Soria, acompañada de la conocida circular de Cisneros del 21 de junio de 1810. En lo que respecta a la determinación de la Junta, corresponde agregar que ella me-

(36) De la Junta al Comandante de Entre Ríos, Buenos Aires, 5 de setiembre de 1810, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc. 1810.

reció el acatamiento del Comandante General de los Partidos de Entre Ríos, quien no observó cosa alguna ⁽³⁷⁾.

Consideramos ahora el oficio de Soria, pues él tiene en estas circunstancias un interés particular ya que contribuye a explicarnos, en cierta forma, la conducta posterior de Urquiza. El recibimiento de este documento coincidió con los notables progresos hechos por los realistas que habían colocado al Comandante General, en una difícil situación. Urquiza se hallaba ante dos caminos: uno, que le señalaba fidelidad a la Junta y el otro, fidelidad al Rey. El documento citado y la circular del ex-*virrey*, influyeron en el ánimo de Urquiza más de lo que pudo haberlo hecho la resolución del 5 de setiembre.

El oficio del ex-*virrey*, ponía al gobernador de Montevideo en conocimiento del fracaso de sus planes para detener los progresos de la Revolución al mismo tiempo que le hacía saber el peligro que corría su persona y algunos otros funcionarios, por lo cual se decidió a prevenirle que la circular del 26 de mayo que él pasara a los pueblos del Virreinato, aconsejando el reconocimiento de la Junta, era un producto de la violencia, tolerada para evitar mayores males, por lo que debía desconocerse el poder de la misma, tal como lo habían ejecutado los valerosos habitantes de la Banda Oriental. Cisneros incitaba a Soria para que intensificara su acción en favor de los derechos augustos "hasta derramar la última gota de su sangre", y, en previsión de cualquier atentado de que pudiera ser víctima su persona, lo designaba único jefe en la Banda Oriental y lo facultaba para que hiciera saber a todas las autoridades del interior que debían prestar su obediencia "a las legítimas autoridades desconociendo un Gobierno levantado "sobre las ruinas del berdadero que adopto la Nacion. . ." ⁽³⁸⁾. Pero lo que olvidó Cisneros, fué dar el ejemplo de su valentía,

⁽³⁷⁾ Del Comandante de Entre Ríos a la Junta, Concepción del Uruguay, 13 de setiembre de 1810, *Ibíd.*

⁽³⁸⁾ De Baltasar Hidalgo de Cisneros al Gobierno militar de la Plaza de Montevideo, Buenos Aires 21 de Junio de 1810. Copia legalizada por don José de Urquiza, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc. 1810.

ya que llegó hasta recomendar especialmente a Soria que se abstuviera de hacer notorio su pensamiento “hasta q.º premedite q.º mi persona no pueda ser recomendada... (39).

Y por si las palabras del ex-vicey no fueran suficiente a conmover los sentimientos de Urquiza, en el sentido de su lealtad hacia el Rey, don Joaquín de Soria las acompaña de las siguientes expresiones:

“Y en cumplimiento alo q.º en la antecedente Superior “orden —se refiere al oficio de Cisneros— se prebiene, tengo “por Combeniente trasladarlo a Vmd. p.ª su intelig.ª, bien “seguro de q.º su Patriotismo y acreditada lealtad hacia nuestro desgraciado Monarca el S.º d. Fernando 7º no le permitiran sugetarse á una Junta reboolucionaria q.º sus fines nos “on otros q.º separarse del dominio del mejor delos Monarcas “como lo han hecho ber En el criminoso atentado de negarle “autoridad del Consejo de Regencia de España é Indias “q.º felizmente nos gobierna con aprobación dela Nación, y “delas Potencias aliadas y amigas, esperando q.º en esta virtud proceda V. en todo con acuerdo de esta Plaza y demas “Prob.ª q.º no han querido reconocer aquel Gobierno, pues “en ello hará el mejor serbicio al Rey y al Estado, siendo por “haora muy interesante el Establecim.º de postas en el intermedio del Gualeguay, al Parana, afin de q.º la corresp.ª del “Peru y Paraguay q.º no debe ir por la capital, tenga su direcc.ª por ese partido de su mando” (40).

Urquiza debió recapacitar mucho sobre el contenido de estos documentos y sin haber tomado una resolución definitiva, decidió cumplir con su deber de Comandante, informando a la Junta sobre el particular y adjuntándole copias de las comunicaciones recibidas. En su oficio Urquiza manifiesta el asombro que le ha causado el atraso con que recibiera la documentación que nos ocupa, a la vez que hace resaltar que los asuntos de que trata el gobernador de Montevideo, son poco comunes y demasiado extraños a sus cortos conocimientos “en “cuiá confusion y congoja —dice— se me representa la uni-

(39) *Ibidem.*

(40) Joaquín de Soria a José de Urquiza, Montevideo, 27 de Julio de 1810, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc. 1810.

“formidad con q.º estos pueblos de Entre Rios reconocieron a V. E. desde su instalación y a q.º oficio en tpo el Exmo S.º d. Baltasar Hidalgo de Cisneros. Esta deberia ser mi respuesta al Gob.º de Montevideo, sin esperar de la Justicia violencia, pero V. E. sabe mejor lo expuesto de mi persona, sea qual fuese, guardando como guardare el honor, caracter y empleo. En esta situación he resuelto omitirla y esperar de V. E. la resolución, a cuió deseado acierto hago presente me hallo sin municiones, corto armam.¹⁰ y níguna tropa capaz de oponerse á qualesq.^a tentatiba, ó sorpresa, y convendria cubrir este punto (gral de Entre Rios) con 50 hombres bien armados, los quales no me seria deficultoso reforzarlos con igual numero mandandose 29 Fusiles, igual num.º de Ezpadas, mil cartuchos y doscientas piedras de “chispa”. (41).

Más adelante expresa el comandante Urquiza que el envío de la fuerza podía justificarse diciendo que lleva el propósito de reclutar soldados, combatir vagos y proteger a los pueblos de los malhechores que quisieran aprovechar las circunstancias para cometer robos y asesinatos.

La lectura del anterior documento lleva a la convicción de que su autor estaba dispuesto a defender en toda forma a la Junta, pero la conducta que observa al día siguiente pone en duda la sinceridad de sus manifestaciones de la víspera. En efecto, el 13 de setiembre presentó su renuncia del cargo que venía desempeñando desde 1804, aduciendo para ello que se hallaba “bastante achacoso” lo que le obligaba a solicitar la designación de otra persona en su reemplazo (42).

Después de la documentación que se ha considerado no se puede aceptar como verdadera la causa invocada por Urquiza para justificar su renuncia, así como tampoco debemos encontrarla en la resolución adoptada por la Junta el 5 de setiem-

(41) De José de Urquiza al Presidente y Vocales de la Junta, Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc., 1810.

(42) José de Urquiza al Presidente y Vocales de la Junta, Concepción del Uruguay, 13 de setiembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc. 1810.

bre, como algunos historiadores han sostenido. Muchas circunstancias pudieron haber influido en el ánimo del venerable anciano, pero es indudable que mucho habrá pesado el oficio de Soria y la circular de Cisneros. Todo nos lleva a creer que don José de Urquiza era realista. Su dignidad le hizo escoger la más digna solución en el difícil trance que el destino le deparara y su renuncia fué así, la medida decorosa con que obvió compromisos contraídos.

Por su parte el gobierno de Buenos Aires al contestar el oficio que el viejo Comandante de los Partidos de Entre Ríos, le remitiera con fecha 12 de setiembre, le reiteró nuevamente que era preciso cortase toda comunicación con Montevideo como se le había ordenado y en cuanto a la ayuda solicitada, manifestóle que se tomaban urgentes medidas en tal sentido, debiendo él, por su parte, poner sobre las armas toda la gente que pudiera a efectos de poder defenderse en caso necesario. (43). Entretanto iba a su destino la comunicación aludida, la Junta dedicaba preferente atención a la expedición que capitanearía Belgrano, la cual llevaría como principal fin, socorrer a los pueblos amenazados. Es evidente que los hombres del gobierno patrio no querían exponer sus fuerzas enviando contingentes en forma aislada, que de nada servirían y lo que es más, no querían encomendar las mismas sino a quienes le merecieran entera confianza. En las villas entrerrianas las cosas no andaban como para facilitarlas y era llegado el momento de considerar seriamente los progresos del movimiento contrarrevolucionario, que sin estallar, no era solo de augures el vaticinarlo.

La renuncia presentada por don José de Urquiza fué aceptada y la resolución comunicada al interesado el 4 de octubre. El borrador de este documento, de puño y letra de Mariano Moreno, dice textualmente así:

(43) De la Junta al Comandante de Entre Ríos, Buenos Aires, 22 de setiembre de 1810, Borrador sin firma, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc., 1810.

“La Junta ha convenido en exonerar a Vm de la Comandancia de los Partidos de Entre Ríos, según solicitó Vm en “oficio de 13 de Sep.^o anterior, y há tomado yá la providencia “conveniente p.^a proveer esta vacante: lo q.^e, prevengo á “Vm p.^a su intelig.^a y gov.^{no} ” (44).

Si bien resulta comprobado que la Junta con fecha 4 de Octubre hizo conocer a Urquiza la aceptación de su renuncia, ello no es argumento para suponer que sólo ante la presencia de ese documento el gobierno entrara a considerar el problema de la Comandancia de los Partidos de Entre Ríos. Es indudable que en el seno de la Junta ya se había tratado con anterioridad el asunto y que el propio Belgrano, al partir de Buenos Aires, llevaba instrucciones expresas sobre el particular como revelan los hechos. En efecto, a poco de haber llegado a Santa Fe, el jefe patriota nombró el 6 de octubre “Comandante de las Milicias de Entre Ríos y del Arroyo de la China” al doctor José Miguel Díaz Vélez, el cual se encontraba en Santa Fe desde principio del mes de setiembre. Belgrano al hacer esta designación no pudo hacerlo en virtud de la comunicación que la Junta le remitiera con fecha 4 de octubre, pues ningún chasque podía cubrir la distancia que media entre Buenos Aires y Santa Fe en el término de poco más de dos días. Y por si esto no fuera convincente, cabe agregar que la citada comunicación a Belgrano, le hacía saber la aceptación de la renuncia de Urquiza y sólo se le pedía propusiera “sugeto á quien pueda confiarse este destino” (45).

Como se ha visto, la Junta pidió tan solo candidato para el cargo vacante y en ningún momento facultaba expresamente a Belgrano para que él procediera a llenarla. Se extralimitó en su acción el jefe patriota? No. Así como hoy sabemos que llevaba instrucciones reservadas para reglar su conducta como

(44) De la Junta al Sr. Comandante de Entre Ríos don José de Urquiza, 4 de octubre de 1810, Borrador sin firma, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., 1810.

(45) De la Junta al Excmo. S.^{er} Manuel Belgrano, 4 de octubre de 1810, Borrador sin firma, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc., 1810.

jefe de la expedición (46), es lógico suponer que también las tenía para obrar con rapidez cuando las circunstancias así lo exigieran. La conducta observada en el caso que nos ocupa, no debe sorprendernos ya que Belgrano pudo tratar personalmente el asunto con los hombres de la Junta, pues su partida se produjo con posterioridad al recibimiento de la renuncia de Urquiza. Además, el gobierno tuvo buen cuidado de otorgar al jefe de las fuerzas auxiliaadoras que irían al Paraguay, facultades para que obrara con entera libertad "bajo la única condición de dar cuenta a la Junta de toda resolución de importancia que expidiera para su aprobación (47)". Con lo dicho queda justificada la medida adoptada por Belgrano al conceder el retiro a Urquiza y designar en su reemplazo al doctor Díaz Vélez, a quien autoriza para que proceda con las facultades más amplias, sujetándose a las Instrucciones que al efecto le extiende (48).

El documento por el cual la Junta aceptó la renuncia de Urquiza, está redactado en una forma lacónica, que contrasta con la conducta que en iguales casos acostumbraba observar. Ello es indicio de sentimientos pocos favorables hacia la persona del Comandante dimitente. La enérgica y celosa Junta no vió, indudablemente, con buenos ojos, la actitud de Urquiza.

La documentación posterior al momento que terminamos de considerar, no mejora la situación de Urquiza frente al gobierno revolucionario, según quedará demostrado. Belgrano, en oficio dirigido a la Junta, al dar cuenta de las tareas realizadas en cumplimiento de su misión, dice que acaba de presentársele el cura Arbolea, quien le "há dho. algo del "tal Urquiza y de la disposición de los vecinos del Arroyo

(46) Véase: EFRAIM CARDOZO, *La diplomacia de Belgrano en el Paraguay*, Apéndice documental, Anuario de la Sociedad de Historia Argentina, Buenos Aires 1940, p. 39.

(47) *Museo Mitre*, Documentos del Archivo de Belgrano, t. II, p. 94.

(48) Manuel Belgrano al Sr. Dr. José Miguel Díaz Vélez. copia autenticada por Ignacio José Warnes, Santa Fe, 6 de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Archivo de Gobierno de Buenos Aires, 1810.

“de la China, Europeos, á tomar el partido de Montevideo, y
“es por esto q.º trato de q.º Díaz Vélez acelere su marcha con
“la comp.^a de caball.^a q.º he meditado” (49). Y es precisa-
mente el mismo Belgrano, quien el 27 de octubre remite a la
Junta un interesante documento anónimo, donde la persona
de don José de Urquiza aparece particularmente comprometi-
da con los realistas. El documento al cual nos referimos,
después de dar una exacta información acerca de los movi-
mientos de fuerzas habidos en la costa oriental del Uruguay
y de referirse a la llegada del nuevo gobernador, don Gaspar
de Vigodet, dice que todas las fuerzas existentes en la Capilla
Nueva tienen orden de marchar a Paysandú y ponerse a las
órdenes de su jefe y que “...oy ha escrito Chain á Urquiza,
“manifestándole esto mismo, y pidiéndole noticias de la tro-
“pa q. se dice ha venido, su calidad, número y destinos” (50).
Cómo se explica que Chain pusiera a Urquiza al tanto de los
movimientos de las fuerzas españolas y le solicitara informes
acerca de las que capitaneaba Belgrano? Sólo un entendimien-
to anterior entre ambos, justifica estas relaciones. La respon-
sabilidad del informante anónimo no deja lugar a dudas pues
los hechos demuestran la exactitud de sus noticias.

Todo lo expuesto está referido al tiempo en que don José
de Urquiza ejercía la Comandancia, corresponde ahora ver
qué posición observó después que entregara el mando al doc-
tor José Miguel Díaz Vélez. La documentación de la época
que hemos podido analizar, muy poco dice al respecto, pero
un oficio de Belgrano del 20 de noviembre de 1810 hace una
referencia importante en torno a nuestro asunto. Al hablar
de la caída del Arroyo de la China en poder de los españoles
y a la ayuda que se les ha prestado, dice Belgrano que “todos

(49) De Manuel Belgrano a la Junta, 8 de octubre de 1810, Santa Fe, en *Archivo General de la Nación*, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810.

(50) Documento anónimo dirigido por un simpatizante del gobierno revolucionario a un vecino del C. del Uruguay, fechado en Paysandú el 19 de octubre a las 9 y 15 de la mañana, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., Marina, 1810.

“los europeos residentes allí y algún criollo del partido de “Urquiza también han seguido sus huellas” (51). Ignoramos cuál era el partido a que alude Belgrano, pero de cualquier manera, es significativo el hecho que se vuelva a mencionar en estas circunstancias, el nombre del ex-Comandante General de los Partidos de Entre Ríos.

Por lo expuesto creemos que don José de Urquiza se retiró del cargo que desempeñaba desde 1804, por que su condición de realista era incompatible con los principios que sustentaba la Junta.

Pese a las pasiones que movieron la lucha revolucionaria, la persona del viejo servidor español, del padre austero, del vecino espectral, que fué don José de Urquiza, terminó sus días en el seno afectuoso de su hogar, respetado por todos.

Lo que don José de Urquiza no pudo hacer por esta patria nueva, lo realizó con creces un hijo suyo: don Justo José, el primer entrerriano y uno de los más preclaros argentinos.

LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE POSTAS

Papel que cupo al doctor José Miguel Díaz Vélez

La necesidad imperiosa de buscar una nueva ruta que sustituyera a la perdida, como consecuencia de la acción realista, preocupó a las autoridades patriotas, quienes tomaron inmediatas providencias. A fines de Agosto, la Junta se dirigió al Administrador de Correos de la Capital, para que conviniera con su colega de Concepción del Uruguay la forma en que se podía establecer un servicio de postas entre esta villa y la Bajada del Paraná. Desempeñaba el cargo de referencia, en la mencionada población, el doctor José Miguel

(51) De Belgrano a la Junta, Paso de Caá-guazú en el río Corrientes, 20 de noviembre de 1810, en *Museo Mitre*, Documentos del Archivo de Belgrano, t. III, págs. 116-118.

Díaz Vélez, el cual por razones que se relacionaban con las difíciles circunstancias, se encontraba en Santa Fe desde los primeros días de setiembre. Aquí recibió Díaz Vélez la resolución del gobierno del 26 de agosto por la que todas las comunicaciones de y para Misiones, debían ir directamente a la estafeta de Concepción del Uruguay, cuyo administrador debía dirigirla con la mayor seguridad a sus destinos, con lo cual se vino a reemplazar la antigua carrera de Montevideo, la que por mucho tiempo fué la vía por donde se fletaba la correspondencia de las Misiones y los pueblos entrerrianos de la costa del Uruguay, destinada a la capital del Virreinato. Al acusar recibo de esta disposición, el doctor Díaz Vélez puso en conocimiento de la Junta que de acuerdo con el Comandante Militar de Concepción del Uruguay, ha despachado los paquetes de correspondencia destinados a Yapeyú, Cerro Largo, Santa Teresa y Belén, y que debido al control ejercido por los españoles sobre los pueblos de la costa oriental del Uruguay, ha creído prudente no despachar los que iban dirigidos a Santo Domingo Soriano, Mercedes y Espinillo, devolviéndolos a la superioridad. La medida que se ve obligado a adoptar el Administrador de Correos de Concepción del Uruguay indica claramente el progreso alcanzado por los realistas desde el mes de junio en que Soria iniciara su campaña de subordinación de los pueblos orientales, los que en un principio, habían reconocido y jurado el nuevo gobierno establecido en Buenos Aires.

El doctor José Miguel Díaz Vélez, a quien el Administrador General de Correos sólo había solicitado su opinión sobre el servicio de la denominada “nueva carrera del Uruguay”, comprendiendo que era urgente organizar el mismo, resolvió anticiparse a toda resolución y en compañía del correo conductor Dionisio Miraso, emprendió la tarea. Comenzó por mejorar el servicio de postas ya existente entre Concepción del Uruguay y Gualaguay, y, estableció además, las que eran necesarias entre esta última villa y la Bajada del Paraná. Díaz Vélez contó en esta tarea con la desinteresada cola-

boración de vecinos honrados y patriotas, en cuyas casas se establecieron las postas con la condición de que prestarían gratuitamente sus servicios por el término de cuatro años. Así lo hicieron aquellos anónimos arquitectos de la patria y así se pudieron instalar las siete postas que completaron el servicio entre los puntos extremos: Bajada del Paraná y Concepción del Uruguay.

Mientras el doctor Díaz Vélez finalizaba la tarea, la Junta no le había hecho llegar aun orden expresa sobre el particular, pues el 18 de setiembre, en oficio dirigido a Urquiza, ella manifiesta la necesidad de establecer un correo por la Bajada del Paraná, a cuyo efecto, — dice — en la fecha encargaba al Administrador de Correos, la solución del problema.

Al dar cuenta a la Junta de la labor realizada, el Dr. Díaz Vélez, aprovechó la oportunidad para reclamar, en su calidad de Alcalde de 1er. voto de Concepción del Uruguay, el envío urgente de fuerzas con el fin de asegurar el éxito de la Revolución, pues los partidos de la costa del Uruguay estaban en completo estado de insubordinación, lo que unido a la presencia de fuerzas enemigas en Paysandú, colocaban en serio peligro a Concepción del Uruguay, especialmente. Por ello, para evitar que el enemigo ocupara en cualquier momento “sin resistencia la Villa del Uruguay el día que lo intente...” solicita el envío de 100 o 200 hombres al mando de un oficial capacitado ⁽⁵²⁾.

La Junta felicitó a Díaz Vélez por el celo demostrado en el cumplimiento de las misiones que se le encomendaran y le prometió enviar la fuerza solicitada, la que, como se verá más adelante, no fué lo suficiente numerosa como para evitar que se cumplieran los justificados temores del citado alcalde del Arroyo de la China.

(52) José Miguel Díaz Vélez al Presidente de la Junta, Santa Fe, setiembre 15 de 1810, *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc. 1810.

LA EXPEDICIÓN DEL NORTE

Las instrucciones dadas al Dr. José Miguel Díaz Vélez

La Junta, en conocimiento de la invasión de Velazco y de los progresos alcanzados por los realistas en las villas entrerrianas, se apresuró a enviar la expedición que preparaba desde el mes de agosto. Belgrano, designado para dirigirla, se puso en marcha al frente de 200 hombres entre el 26 y 27 de setiembre. En el tránsito incorporó el Regimiento de Caballería de San Nicolás y continuó su marcha a Santa Fe, donde llegó en la noche del 1º de octubre. La población de esta ciudad, pese a la hora, se agolpó en su trayecto para recibirlo con singulares muestras de júbilo y testimoniarle su decidida adhesión a la causa de la cual era su abanderado. Jóvenes y ancianos se disputaban el honor de ser los primeros en servir a su lado y el novel militar, que comandaba las bisoñas huestes de la Patria, con más fe y con más optimismo, se abocó de inmediato a la ardua tarea de organizar su ejército, que aun estaba lejos de ser tal. La misma noche de su llegada, bajo la emoción del recibimiento, estampó estas palabras en un oficio dirigido a la Junta: "Estoy persuadido p.^a los informes que "se me han echo por personas amantes á la S.^a Causa del "buen comportamiento de este Ten.^{te} Gov.^{or} ,del Cavildo y "vecindario igualm.^{te} que el de la Bajada y pienso que V. E. "puede estar tranquilo de q.^e hallará en todas circunstancias "la ovediencia mas respetuosa á sus Preceptos en ambos "Pueblos" (53).

Sin pérdida de tiempo el jefe patriota se puso en contacto con el doctor José Miguel Díaz Vélez, a la sazón en Santa Fe, y por él tuvo conocimiento exacto de la difícil situación por la que atravesaba la causa en los pueblos del oriente de Entre Ríos. Procediendo con la urgencia que demandaba el momento, Belgrano decidió la separación de Urquiza y lo designó

(53) De Manuel Belgrano a la Junta, Santa Fe, 1º de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc. 1810.

en su reemplazo, pues nadie más indicado que el doctor Díaz Vélez para desempeñar un cargo de tanta responsabilidad como era la Comandancia General de los Partidos de Entre Ríos. A pesar de la premura con que era necesario proceder, el nuevo funcionario no llegó a destino hasta el 30 de octubre, dando tiempo así a que los realistas ultimaran los preparativos para el ataque.

Belgrano, superando las múltiples tareas a que se vió abocado en su doble carácter de Jefe de la expedición y Vocal de la Junta, prestó preferente atención al problema entrerriano y dictó las Instrucciones que debía observar el nuevo Comandante en el desempeño de su misión. Por revestir las mismas particular interés, hacemos a continuación una reseña de su contenido. Por la cláusula 1ª se mandaba organizar un Regimiento de Caballería que se denominaría MILICIA PATRIOTICA, lo que se haría sobre la base del Escuadrón de Entre Ríos; por la 2ª determinábase las poblaciones donde tendrían su asiento cada uno de los tres escuadrones que compondrían el Regimiento, debiendo los respectivos Comandantes desempeñar igual función en cada una de ellas; por la 3ª se fijaba el uniforme que debían utilizar las tropas, el cual sería similar al de los Patricios de Buenos Aires, caracterizándolos tan sólo un escudo blanco que llevarían sobre el brazo derecho, con las iniciales M. P. D. E. R., en pelo encarnado; las iniciales significarían MILICIAS PATRIOTICAS DE ENTRE RIOS; por la 4ª se ordenaba que la instrucción de las fuerzas debía llevarse a cabo los días domingo y de fiesta, tratando de entusiasmar a los soldados para el servicio de la Patria; por la 5ª ordenábase proceder a la detención de todas las personas sospechosas, a las cuales, previa información sumaria se las remitiría al Teniente Gobernador de Santa Fe, quien daría cuenta a la superioridad; por la 6ª se mandada disponer lo necesario para que no se realice comercio alguno con Montevideo y se procediese a detener todos los buques, quitándoles velámenes, timones y remitir sus tripulantes al Teniente Gobernador de Santa Fe; por la 7ª se

ordenaba la detención de toda persona que no tuviera licencia o pasaporte otorgados por la Junta, y, únicamente, en caso de probada adhesión a la misma, se daría libertad; por la 8ª se mandaba detener y confiscar todo buque cargado de o para Montevideo; por la 9ª se expresaba que siendo uno de los propósitos principales evitar toda relación de las villas entrerrianas con Montevideo, “ya sea por inclinación o por “causa de intereses” y considerándose al doctor Díaz Vélez, por sus conocimientos prácticos de dichas poblaciones, capacitado para adoptar las medidas que más conviniera a tal objeto, se dejaba a su arbitrio cuanto a ello correspondiera; por la 10ª se ordenaba vigilar la costa del Uruguay hasta el Salto, destinando a este efecto una compañía del Regimiento a crearse y la de Caballería de la Patria que al efecto dejaría Belgrano; con esta medida se evitaría cualquier intento combinado de los de Montevideo y Paraguay, y con el fin de entorpecer la expedición; en caso de ataque debía sostenerse en lo posible y en trance desgraciado debería hacer lo posible para unirse con todo el Regimiento al grueso de la expedición; por la 11ª se ordenaba expedir un bando dirigido a los vecinos y moradores del Partido de Entre Ríos para que sus habitantes procedieran a entregar las armas del Rey que poseyeran, por cada una de las cuales se abonaría \$ 4; los que infringieran dicha disposición serían castigados con toda severidad, “y aun en circunstancias con la pena capital”; las armas que se recogieran se destinarían a la compañía a crearse; por la 12ª se mandaba perseguir a los portugueses que realizaban contrabando de tabaco negro, en cuya misión no debía escatimar esfuerzos hasta arrancar “esa mala semilla de nro suelo”; por la 13ª se decía textualmente: “Enterará “Ud. a todos los Pueblos que á mi regreso por ellos les arreglaré las tierras, por q.º tanto han litigado, y que después de “muchos expendios no han podido conseguirlo, su propiedad; “la quedare con todas las seguridades conforme a los meritos “y servicios que contrajeren, que tendré presente para mo- “derar sus valores, así como sus circunstancias y calidades”;

por la 14ª se autorizaba al nuevo Comandante a constituir una compañía con indios tapes, si ello fuera conveniente, pero sin olvidar que según declaraciones de la Junta, ellos deben alternar en las compañías de españoles, al igual que sus oficiales que deben ser de un rango distinguido entre ellos, y, finalmente, por la cláusula 15ª se dejaba al arbitrio del doctor Díaz Vélez cuanto no se hallare determinado en las antecedentes disposiciones, en la certeza de que tomaría acertadas medidas y que hallaría “recursos para mantenerse contra las insidias de nuestros enemigos exteriores e interiores” (54).

Las Instrucciones dadas por Belgrano condensan en su articulado la política que sigue la Junta sobre el particular y revela por otra parte el celo con que Belgrano atendía su cometido, a la vez que muestran el conocimiento que tenía de los problemas que afligían a estos pueblos. En la cláusula 13ª se ocupa de uno de los más importantes, que, como se ha expresado, significaba una marcada injusticia para los pobladores de las villas entrerrianas. Belgrano supo valorar los resultados benéficos que la adjudicación de las tierras traería aparejado para la causa revolucionaria y por ello se adelantó a prometerles que a su regreso resolvería a satisfacción de los interesados, el viejo pleito.

Luego de vencer muchos obstáculos, el ejército patriota terminó el cruce del río Paraná, iniciado en la madrugada del 8 de octubre y concluido en la tarde del día siguiente. La población de la Bajada, brindó afectuoso recibimiento a la columna patriota y manifestó su amor por la santa causa de la libertad. La satisfacción de Belgrano fué extraordinaria cuando el Alcalde de Hermandad le comunicó que de acuerdo a su pedido, el vecindario había reunido 700 caballos que donaban para que fueran empleados en la expedición al Paraguay. En oficio a la Junta, Belgrano documentó el noble

(54) Instrucciones dadas por el Jefe de la Expedición del Norte, don Manuel Belgrano, al Comandante de las Milicias de Entre Ríos, Dr. José Miguel Díaz Vélez, Santa Fe 6 de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Archivo de Buenos Aires, 1810.

gesto de patriotismo para que la posteridad lo conozca. Dice en él: “Gloríese V. E. que se acercan ya a 700 caballos, que “de donativo ha juntado y me tiene prontos, aquí mismo, el “alcalde de este dignísimo vecindario, don Juan Garrigó, pien- “so anticiparle las demostraciones de gratitud de V. E. y “tener una parte en la manifestación del reconocimiento que “le debe la patria por su actividad, celo y eficacia en ser- “viria” (55). Y fué también por aquellos días de sacrificio que el jefe patriota recibió el generoso ofrecimiento de doña Gregoria Pérez de Dénis, quien puso a su disposición sus haciendas, casas y criados, desde el río Feliciano hasta el pue- to de las Estacas, “donde puede disponer — le decía — co- mo si fuera dueño sin interés alguno” (56). Al reconocer Bel- grano el noble gesto de la patricia, díjole que estaba seguro que la Junta la colocaría “en el catálogo de los beneméritos de la patria para ejemplo de los pobladores que la miran con frialdad” (57).

Belgrano, mientras esperaba la llegada de la artillería, dinero y demás pertrechos, no sólo empleó su tiempo en or- ganizar sus fuerzas sino que se dedicó a intensificar la pro- paganda revolucionaria, pues era necesario y urgente ilus- trar a los habitantes sobre el movimiento de Mayo, ya que la ignorancia era el mejor aliado de los detractores. Para tal fi- nalidad solicitó a la Junta el envío de LA GAZETA y todo impreso que sirviera para iluminar las conciencias y acrecen- tar la fe en los postulados de la Revolución.

A fines de octubre se había concentrado en la Bajada un ejército compuesto de 750 hombres de los cuales 360 eran de Buenos Aires y el resto estaba integrado por santafesinos y entrerrianos, primando estos últimos pues Belgrano sólo había

(55) Belgrano a la Junta, Bajada del Paraná, 10 de octubre de 1810, *Museo Mitre*, Documentos del Archivo de Belgrano, t. III, págs. 100-101.

(56) Gregoria Pérez a Belgrano, Santa Fe, 11 de octubre de 1810, *Archivo General de la Nación*, etc.

(57) Belgrano a doña Gregoria Pérez, Bajada del Paraná, 12 de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, etc. 1810.

llevado la compañía de Blandengues de Santa Fe, compuesta de 100 hombres. En estas fuerzas figuraba el escuadrón de Caballería denominada MILICIA PATRIOTICA DEL PARANÁ, creado por Belgrano, quien designó por su comandante al Teniente Coronel don Francisco Antonio de la Torre y Vera, que anteriormente había desempeñado las funciones de Sargento Mayor de Milicias Urbanas de la Bajada ⁽⁵⁸⁾. Una parte del escuadrón citado no participó en la expedición por habersele encomendado el cumplimiento de importantes servicios en la Bajada.

En el momento en que se disponía a partir, Belgrano tuvo noticias que se hallaba en viaje un refuerzo de 200 Patrióticos, enviado por la Junta al mando del Teniente Coronel don Gregorio Perdriel. Con este contingente las fuerzas del ejército de Belgrano se elevaron a 950 hombres.

Todo dispuesto para la reanudación de la marcha, ésta se inició en los primeros días de noviembre, con posterioridad al 2 y no a fines de octubre como se sostiene generalmente, al tomar el dato de Mitre.

Grandes esfuerzos debieron cumplir los componentes de la columna libertadora y los patriotas pobladores de Santa Fe y la Bajada, para organizar el nuevo ejército que salía a recibir su bautismo de fuego en las selvas gigantescas del Paraguay.

Para honra de Entre Ríos, este ejército llevó en sus filas muchos de sus hijos que conquistaron fama por su valentía y su tesón en la defensa de la libertad. La primera página de la historia patria, está escrita también con la sangre generosa de aquellos entrerrianos que al lado de otros hermanos anónimos, iniciaron en las jornadas del Paraguay la heroica tradición del pueblo argentino.

⁽⁵⁸⁾ Belgrano a la Junta, Bajada del Paraná, 2 de noviembre de 1810, *Musco Mitre*, Documentos del Archivo de Belgrano, págs. 102-103.

ESTALLA LA CONTRARREVOLUCIÓN

Ya se ha dicho que a pesar del reconocimiento prestado por las autoridades de las villas entrerrianas al gobierno de la Junta, éstas poco tardaron en asumir una posición contraria, enrolándose en el movimiento realista que propiciara Soria desde Montevideo. Frente a esta nueva situación la masa popular permaneció ajena, tal como ocurriera cuando se resolvió la adhesión al nuevo gobierno. La masa en estas poblaciones siempre estuvo al margen de toda decisión; fueron los hombres dirigentes, en su mayor parte antiguos y acaudalados vecinos españoles, quienes lo resolvían todo.

Los acontecimientos acaecidos desde la instalación de la Junta, rasgaron la máscara de Fernando VII y los realistas perdieron todas sus esperanzas. Un solo camino quedaba para defender los derechos de su amado Soberano: la lucha. Así lo entendió la mayoría de ellos y se incorporaron decididos a las filas contrarrevolucionarias convirtiéndose en denodados adversarios de la causa patriota. En las poblaciones entrerrianas sirvió de estímulo extraordinario el ejemplo de los españoles del Uruguay y lo que sin duda también tuvo efecto de importancia fueron el oficio de Soria y la Circular del exvirrey Cisneros, que a pesar de las medidas adoptadas por la Junta, llegaron a manos de todos sus destinatarios.

Frente a esta realidad, la Junta hizo lo posible para detener los progresos realistas, pero, sus disposiciones, no tenían éxito por lo mismo que faltaba el poder material para ejecutarlas. En lo que se refiere por ejemplo, al corte de las comunicaciones con la Banda Oriental, ordenado por ella, el resultado fué negativo pues no se contó con las fuerzas necesarias para vigilar unas costas que por su amplitud y características, hacían imposible ejercer un control eficaz con reducidos elementos. Fué así como los españoles continuaron en estrecha vinculación; de nada le valieron a la Junta sus enérgicas resoluciones, libradas a quienes muchas veces fueron los primeros en desobedecerlas. Así la propaganda con-

trarrevolucionaria se acrecentó y el movimiento de opinión fué tan grande que el mismo Soria a fines de agosto llegó a considerar todo preparado para comenzar el desarrollo de su plan bélico, consistente en dominar Entre Ríos y Santa Fe, con miras a una acción más vasta.

La Junta frente a la seria amenaza que significaba el Paraguay y la Asunción insurreccionados, decidió el envío de la expedición de Belgrano y adoptó una serie de medidas que hablan elocuentemente de la actividad desplegada por los directores de la Revolución. Por su parte los realistas ya no temían expresar públicamente su pensamiento en las villas entrerrianas; algunos de ellos, que desempeñaban funciones públicas, llegaron a extremos intolerables, tal como el Alcalde ordinario de Gualeguay, don Manuel de Celis, quien se opuso a que las partidas patriotas al mando de don Nicolás Tabor-da, cumplieran con la misión de perseguir a los vagos, de acuerdo a lo ordenado por la Junta.

El 19 de octubre Michelena se dirigió a Paysandú con un falucho cañonero, mientras un contingente de tropas de más de 300 hombres hacía lo propio por tierra con el objeto de colaborar en la defensa de la costa, pues temían un ataque de las fuerzas capitaneadas por Belgrano. Pero muy luego, cuando se tuvo noticias que la expedición patriota se dirigía al Paraguay, los españoles aumentaron sus efectivos en Paysandú y se dispusieron a llevar a cabo la conquista de las villas entrerrianas. La asunción del mando por parte del mariscal don Gaspar de Vigodet, ocurrida el 9 de octubre, inauguró una nueva etapa en las acciones bélicas intensificándolas singularmente. Las maniobras de los españoles fué conocida por Belgrano, que se encontraba en aquellos momentos en la Bajada del Paraná ultimando los preparativos de su marcha al Paraguay. El jefe patriota no varió por ello su derrotero, manifestando con tal motivo que los realistas no lograrían distraerlo de su objetivo principal y que recién a su regreso trataría de atacarlos y sorprenderlos.

La presencia de los españoles en Paysandú contribuyó a

acrecentar el fermento contrarrevolucionario en las villas entrerrianas, pues sus directores actuaban con la confianza que le inspiraba la vecindad de la fuerza realista. Urquiza que aun ejercía la Comandancia General no pudo o no quiso poner obstáculos a las maquinaciones de sus compatriotas, quienes varios días antes de que Michelena se posesionara del Arroyo de la China, hicieron públicas manifestaciones de sus propósitos. A este respecto un contemporáneo, vecino de Gualeguaychú, Jaime Martí (o Martínez?) en un informe elevado a la Junta, nos da a conocer interesantes aspectos de la rebelión realista. Según sus manifestaciones, en Gualeguaychú desde la erección del gobierno revolucionario un núcleo de europeos se declaró abiertamente en contra de ella y fueron quienes la denigraron en toda forma. En las reuniones que celebraban entonaban canciones de subido color. Terminaban, dice, con una "cancioncilla indecente" que el mismo informante por delicadeza prefirió callar. En estas reuniones participaron casi todos los europeos que vivían en la villa, entre los cuales se destacaban: don Francisco García Petisco, alcalde de 1er. voto, en cuya casa se realizaban las reuniones de mayor importancia; don José Borrajo, regidor; don Andrés Doello; don Juan Bautista Firpo, regidor; don Valentín José de Sopena, ex-teniente de milicias de la villa; don José de Suvillac, capitán de Fragata; don Juan Melgar; don José Belardi; don Atanasio Rodríguez; don José Blanco Loredo; don José Haedo; don Domingo Novas; don Juan Rivero; don Rafael Zorrilla, cuya casa también era lugar de reunión; don Fernando Vela, etc.. De entre los mencionados se distinguieron por su acción: Borrajo, Petisco y Suvillac. El primero proclamaba públicamente que la Junta estaba compuesta en su mayoría por mulatos; el segundo puso todos sus conocimientos al servicio de la causa realista, apoyando con su característica energía, los planes fraguados para derrocar el nuevo gobierno, y el último, Suvillac, que había partido de Buenos Aires con el pretexto de practicar algunas mensuras. Al llegar éste a Gualeguaychú, no tuvo reparos en manifestar que su

viaje se debía al propósito de “no presenciar las atrocidades” de la Junta, refiriéndose particularmente al castigo impuesto a los rebeldes de Córdoba. Suvillac era el orador que al decir de nuestro informante “congran zelo europeo inflamaba á los tertulianos de Petisco, quienes lo veneraban como Oraculo” (59). En este estado el 24 de octubre llegó un barco con frutos de Montevideo y el alcalde Petisco le ofreció a su patrón y tripulantes, una cálida recepción. Don Francisco Mas, que era quien capitaneaba el barco al cual nos referimos, hizo entrega de una proclama suscripta por el Gobernador Vigodet, cuya lectura fué recibida con generales simpatías. Suvillac, refiriéndose a Mas exclamó: “este es de los nuestros y es forzoso ayudarlo” (60).

Celebraban aun los realistas de Gualeguaychú el arribo del falucho “San Antonio”, que así se llamaba el barco capitaneado por Mas, cuando el 29 de octubre llegó sorpresivamente el nuevo Comandante General de los Partidos de Entre Ríos, doctor José Miguel Díaz Vélez, quien en conocimiento de lo que ocurría, ordenó la inmediata detención de Mas y el embargo de su embarcación. En el procedimiento realizado los patriotas se incautaron de 6 cartuchos de a 18 y 30 ejemplares de gazetas impresas en Montevideo.

Debido a las urgencias del momento, Díaz Vélez se vió precisado a partir de Gualeguaychú con destino a Concepción del Uruguay, autorizando por ello al Capitán Comandante de Gualeguaychú don José Chilavert para que instruyera el sumario y demás providencias del caso. Pero luego, teniendo necesidad Chilavert de trasladarse a Concepción del Uruguay por razones relacionadas con sus funciones, delegó en el Alcalde Petisco sus atribuciones de Comandante, circunstancias que fueron aprovechadas por éste para sacar de la prisión a Mas. Petisco pretextó que el detenido se hallaba enfermo, pero inmediatamente don Valentín de Sopeña reveló cuáles eran en realidad los

(59) JAIME MARTÍ (o Martínez ?) a la Junta, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac. etc., 1810.

(60) *Ibidem*.

propósitos que animaban al alcalde y sus secuaces, al presentarse en casa del diputado Nadal vistiendo el uniforme de teniente de Milicias para abochornar a Chilavert si pretendía sacárselo y manifestando luego que poseía despachos de Cisneros relacionados con la Junta y que sabía de muy buena fuente, que Michelena se disponía ocupar el Entre Ríos hasta el Paraná y que 3.000 portugueses vendrían en su auxilio para librarlos de la esclavitud en que se hallaban.

Desde el instante en que Chilavert se vió precisado a delegar sus funciones en Petisco, puede decirse que Gualeguaychú pasó al dominio de los realistas, situación en que permanecería hasta la reconquista del año 1811, en que volverá otra vez a quedar bajo el control del gobierno patrio.

El 30 de octubre el doctor Díaz Vélez llegó a Concepción del Uruguay, en donde fué reconocido como Comandante General de los Partidos de Entre Ríos. Inmediatamente pudo apreciar Díaz Vélez que se hallaba en un medio minado por el enemigo, y para colmo de males, privado de una fuerza que le permitiera tan siquiera intentar una defensa. El mismo día de su llegada, Michelena, que estaba en Paysandú, destacó una partida compuesta de unos 15 hombres la que incursionó en la estancia de Díaz Vélez, posesionándose de cuantas embarcaciones había, a la vez que trataban de obtener noticias relacionadas con su arribo. La requisita de estas embarcaciones fué relacionada inmediatamente con los preparativos de invasión que se venían anunciando, por lo que el nuevo Comandante no demoró en hacer saber al Teniente Gobernador de Santa Fe que estaba asediado por el enemigo y que con las pocas fuerzas de que disponía nada podría hacer frente a un adversario decidido y superior en número, por lo cual solicitaba el envío de refuerzos, manifestando a la vez que él está decidido a sacrificarse en el desempeño de sus deberes (61).

(61) Del Dr. José Miguel Díaz Vélez al Teniente Gobernador de Santa Fe, don Manuel Ruiz, Concepción del Uruguay, 30 de octubre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc., 1810.

Los asuntos que demandaban la atención del doctor Díaz Vélez, eran tantos y de tal gravedad, que no le dieron tiempo para oficiar como correspondía a la superioridad acerca de las alternativas de su viaje.

La Junta penetrada de lo que acontecía en las villas entrerrianas, dictó una orden terminante que no llegó a tiempo para ser aplicada. En su parte dispositiva la mencionada resolución decía: "...que todo Europeo sospechoso residente en el partido de V. lo remita asegurado a dispos.^o del Teniente Gobernador de S.^a Fe sin perdonar medio alguno para poner todo aquel Partido en perfecta seguridad y tranquilidad" (62). A esta resolución no tardó en seguir otra fulminea, por la que se mandaba detener a toda costa y sin perder instante a don José Chilavert, Francisco Petisco, don José Borrajo, Teniente Alonsido, don José Gutiérrez y Doello, a quienes el Comandante General debía remitir a disposición del Teniente Gobernador de Santa Fe, poniendo los empleos que desempeñaban los detenidos en manos de naturales del país que se hubieren distinguido por su adhesión a la causa (63).

La situación de Díaz Vélez al iniciarse el mes de noviembre no había variado, pues para hacer frente a todos los peligros que le acechaban, sólo disponía de unos pocos milicianos y de los 45 hombres del Regimiento de Caballería de la Patria, que Belgrano le había remitido como única ayuda. Este contingente estaba a las órdenes del capitán Diego Balcarce. Estas reducidas fuerzas y la falta de entusiasmo por la causa revolucionaria que se observaba en las poblaciones, obligó a Díaz Vélez a reiterar sus pedidos de ayuda al Gobernador Ruiz y al jefe de la Expedición del Norte (64). El primero, que también se hallaba falto de elementos, nada pudo hacer

(62) De la Junta al Comandante de Entre Ríos, Bs. As., 3 de noviembre de 1810, en *A. G. de la Nación* D. Nac. 1810.

(63) De la Junta al Comandante de Entre Ríos, Bs. As., 4 de noviembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc., 1810.

(64) Del doctor José Miguel Díaz Vélez al General de Ejército del Norte, Bajada del Paraná, 7 de noviembre de 1810, Copia autenticada por su autor, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc., 1810.

y el segundo, que ya se había puesto en marcha para su destino, contestóle que no se desviaría de su empresa y que consideraba estéril todo envío de tropa a Concepción del Uruguay pues sería imposible evitar un desembarco de los insurgentes (65).

Michelena sabedor de la situación en que se hallaban los patriotas del Arroyo de la China decidió atacarlos sin pérdida de tiempo. El 6 de noviembre a las 2 de la mañana se movió hacia su objetivo al frente de más de 200 hombres, conquistándolo sin dificultad alguna, pues Díaz Vélez había ordenado a sus hombres abandonar la villa ante la inutilidad de todo esfuerzo. A pesar de su superioridad los españoles no iniciaron la persecución de sus enemigos y éstos pudieron retirarse sin sufrir pérdida alguna al ventajoso Paso de la Laguna, situado en la margen derecha del Gualeguay, en donde Díaz Vélez decidió concentrar todas las fuerzas, no haciéndolo en ninguna de las villas restantes por considerar que se hallaría expuesto a un ataque para el cual no estaba preparado. Salvadas sus fuerzas, el Comandante General se dirigió a la Bajada del Paraná para entrevistarse con Belgrano, cosa que no pudo realizar ya que éste se hallaba en camino al Paraguay. En la noche del 7 de noviembre, el vecindario y autoridades de la Bajada fueron sorprendidos por la llegada de Díaz Vélez, quien al dar cuenta de la novedad manifestó que era urgente organizar la defensa de la población, pues era idea de Michelena conquistarla para cortar las comunicaciones con la capital, aislando al ejército expedicionario. Inmediatamente ofició a Belgrano, a la sazón acampado en Curuzú-Cuatiá, dándole cuenta de lo ocurrido y manifestándole que era necesario concentrar todas las fuerzas salvadas, en la Bajada del Paraná para preparar la defensa. Solicitó además se sirviera ordenar las medidas de seguridad que las circunstancias reclamaban. Belgrano al recibir la noticia de la caída del Arroyo

(65) De Manuel Belgrano a la Junta, Cuartel General de Curuzú-Cuatiá, 8 de noviembre de 1810.

de la China, limitóse a ordenar al capitán Diego Balcarse que se le incorporara con sus fuerzas y en cuanto a la ayuda solicitada, reiteró su firme propósito de continuar a su destino, pues entendía que lo que los insurgentes de Montevideo perseguían con sus acciones era distraer sus fuerzas para luego, en el momento oportuno, tomarlo entre dos fuegos con la ayuda de fuerzas marítimas. Al hacer conocer esta resolución a la Junta, Belgrano le manifestó que era conveniente que ella enviase 400 hombres al mando de Juan Ramón Balcarce para que se sitúe en la Bajada del Paraná, pues ello era indispensable para asegurar las comunicaciones de su ejército. Los hechos posteriores demostraron que el jefe patriota estaba en lo cierto cuando consideraba que los movimientos de los realistas más que nada, eran una estratagema a efectos de distraerlo de su objetivo principal, pues quedó demostrado que no eran lo suficientemente poderosos para emprender la conquista de todo el Entre Ríos.

Díaz Vélez se trasladó luego a Santa Fe con el fin de tratar con el gobernador Ruiz la forma de encarar la defensa de la Bajada, pues se creía inminente el ataque de Michelena, a estar por las informaciones suministradas por los vicheadores y los Jueces Comisionados. Considerado el problema por las autoridades citadas, se acordó que la defensa sólo tendría éxito contando con la ayuda de la Junta, por lo cual Díaz Vélez en oficio a la misma, refiriéndose a la cuestión, manifestó que todos los esfuerzos serían frustrados si de la capital no se enviaban auxilios o se ordenaba el regreso de alguna de las divisiones que estaban en marcha al Paraguay (66). La Junta prometió enviar la ayuda solicitada, disponiendo al efecto que se alistara el Regimiento de Húsares del Rey, que al mando del coronel don Martín Rodríguez estaría en Santa Fe el 29 de noviembre. Mientras esto ocurriera, la población y autoridades de la Bajada, vivieron bajo la pesadilla del

(*) De José Miguel Díaz Vélez a la Junta, S. Fe, 9 de noviembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, Div. Nac., etc., 1810.

ataque enemigo. Un parte suscripto, por el Juez Comisionado de Nogoyá, anunciando que el enemigo estaba a la vista de Gualeguay y que según noticias se dirigía para apoderarse de Nogoyá y muy posiblemente de la Bajada, indujo al Alcalde don Juan Garrigó y al Comandante de la misma, a tomar las medidas más convenientes para su defensa, a cuyo efecto llamaron para deliberar al capitán retirado don Juan Arismendi, al Teniente del Escuadrón de Caballería del Paraná, don José Zubiaur, al alférez don José Ramón Gorvea, al teniente de la 2ª compañía del mismo Escuadrón de Caballería, don Simón Tadeo Arribillaga, a don Antonio Echeverría, don Santiago Riso, ex-alcaldes y a don José Ramírez, vecino caracterizado. Reunidos los citados el 12 de noviembre, acordaron: 1º Que no había fuerzas suficientes para hacer frente a los de Montevideo; 2º Que en tales circunstancias debía adoptarse el único medio más conveniente, cual era una retirada, salvando el armamento existente, disponiendo lo necesario para pasarlo a Santa Fe hacia donde además, debe facilitarse "el transporte de quantos defienden la causa comun sostenida por nuestra Exma Junta Guvernativa, por q.º en aq.º punto podrá la reunión de uno y otro servir de gran utilidad al estado" (67). Pero, felizmente, los esforzados pobladores de la Bajada no se vieron en el duro y triste trance de abandonar sus hogares, pues la presencia de Rodríguez al frente de sus husares y la acción denodada de todos, llevó al enemigo el convencimiento que con las fuerzas que poseía no podría emprender con éxito la conquista del territorio entrerriano. Michelena, al detenerse demasiado tiempo en Concepción del Uruguay, perdió el instante propicio para llegar triunfante hasta el Paraná.

Después de la conquista del Arroyo de la China, las fuerzas realistas tomaron posesión de Gualeguaychú y el 22 de noviembre hicieron otro tanto con la villa de San Antonio de Gualeguay, la cual, por otra parte, ya había jurado el Consejo de Regencia a instancia de su alcalde don Manuel Gómez de Celis.

(67) Acta de la reunión celebrada en la Capilla del Paraná, el día 12 de noviembre de 1810, en *Archivo General de la Nación*, etc.

Michelena pudo realizar sin tropiezo la conquista de las villas entrerrianas, pero cuando llegó en su avance a los lindes del partido de Nogoyá y encontró los primeros obstáculos, las primeras resistencias, decidió detenerse en Gualeguay. En estas circunstancias comienzan las Partidas patriotas comandadas por hombres como Bartolomé Zapata, Román, Suárez y tantos otros, a desarrollar eficaz acción, acosando al enemigo, levantando las caballadas para que no se sirviera de ellas, llevando a todos los rincones el credo de la Revolución y contagiando su entusiasmo y su fe en ella al paisanaje, que, como obedeciendo a una consigna, se incorporó entero a la causa libertadora.

Por otra parte la activa propaganda revolucionaria fué minando poco a poco las filas realistas, en las cuales cada nuevo día aumentaban las deserciones, siendo de destacar la de muchos oficiales, entre los cuales figuran los nombres de don José Gervasio Artigas y don José Rondeau.

Michelena imposibilitado de llevar una acción decisiva, hubo de contentarse con el dominio de las villas, de donde lo desalojará don Bartolomé Zapata al iniciarse el año 1811.

La toma de San Antonio de Gualeguay por las huestes de Zapata, señala la iniciación de la reconquista de las poblaciones entrerrianas, la que terminará con la recuperación de Concepción del Uruguay, el 8 de marzo de 1811. Así se puso término al dominio realista en Entre Ríos y se consolidó definitivamente en él, la causa revolucionaria.

FACUNDO A. ARCE
